

# MANUAL PARA ESTUDIANTES Y FAMILIAS 2024-2025

Los graduados de Cristo Rey Jesuit serán hombres y mujeres con formación espiritual, preparación académica rigurosa y experiencia de trabajo que se gradúan de la universidad y se convierten en líderes comprometidos con el aprendizaje, la fe y la justicia durante toda la vida.

Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston cristoreyjesuit.org - 281.501.1298 - 6700 Mount Carmel Street, Houston, Texas 77087 SIGN UP FOR FREE OR REDUCED LUNCH AND

# SAVE UP TO \$900

Ahorre hasta \$900 INSCRIBIÉNDOSE AL PROGRAMA DE COMIDA GRATIS O REDUCIDA

Savings equate to \$900 in school breakfast and lunch, PLUS savings on the SAT test, which can cost \$45 plus fees.

Los ahorros equivalen a \$900
en el desayuno de la escuela,
ADEMÁS de ahorros en el
examen SAT, que puede costar
\$45 más los honorarios

Solicitudes disponibles en la Oficina Central empezando en julio.

# Índice:

# Información General, Página 5-8

Dirección, sitio web, número telefónico, número de fax, patrocinador religioso

Declaración anti discriminatoria

Historia de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston

Camino hacia la excelencia: Plan estratégico para el año 2020

Misión, principios fundamentales, visión, prioridades estratégicas

Perfil del graduado de Cristo Rey Jesuit

# Políticas Académicas, Página 8-14

Sistema de calificación

Terminar el trabajo académico

Correcciones y la capacidad de volver a presentar exámenes y tareas

**Tutoriales** 

Calificaciones por tareas incompletas

Probatoria académica

Recuperación de créditos (Escuela de Verano)

La resolución de dudas y preocupaciones académicas

Integridad académica y el acto de hacer trampa

Requisitos para la graduación

Preparación para la Universidad

Elegibilidad para la participación de eventos deportivos estudiantiles

# Dimensión Religiosa y la Vida Espiritual, Página 14-15

Oración, liturgia, retiros, servicio a la comunidad

# Expectativas Escolares, Políticas y Regulaciones Generales, Página 15-26

- Llegada y partida de estudiantes en la escuela
- 2. Asistencia escolar
- 3. Reportando una ausencia
- 4. El regreso a escuela después de una ausencia
- 5. Participación extracurricular en los días de ausencia
- 6. En caso de que el estudiante se enferme durante el transcurso del día escolar
- 7. Citas profesionales
- 8. Tardanzas
- 9. Ausentismo (Truancy)
- 10. Recesos para ir al baño
- 11. Procedimientos de la cafetería y del almuerzo
- 12. Aparatos electrónicos y teléfonos celulares

- 13. Actividades extracurriculares y clubs
- 14. Políticas de bailes
- 15. Código de vestir para los días escolares
- 16. Simulacros de emergencia
- 17. Paseos escolares
- 18. La biblioteca
- 19. Los casilleros (lockers)
- 20. El centro de artículos extraviados
- 21. Medicamentos en la escuela
- 22. Política de anti solicitación
- 23. Muestras de afecto en público (PDA)
- 24. Política de embarazo
- 25. Propiedad escolar, el cuidado de las instalaciones y los libros de texto
- 26. El estacionamiento estudiantil
- 27. La tecnología: Política del uso responsable

# Politicas y Procedimientos Medicos y de Salud Mental, Paginas 26-28

Medicamentos en la escuela

Registros de inmunización

Lesiones/Notificación de Enfermedad

Alojamiento de Consejería Social y Emocional

# Infracciones Conductuales y Prácticas Restaurativas, Página 28-33

Intervenciones escalonadas

Infracciones menores

Sanciones de los maestros

Detención, el salón de la penitencia (Penance Hall)

Infracciones mayores

Contrato de comportamiento

Suspensión

Consejo Restaurativo

Expulsión

El proceso de apelación

Registros de personas y bienes

Acoso (Bullying)

Acoso (Harassment)

Robo

Armas y materiales peligrosos

# El Alcohol, las Drogas y el Tabaco, Página 34-35

El uso, posesión, y distribución de alcohol, drogas o tabaco durante o antes de la escuela, eventos de la escuela o durante el trabajo (CWSP)

La suspensión por incidentes relacionados con el uso de substancias

Prevención

Pruebas de drogas

Buscando ayuda

El papel de los padres/tutores legales en prevenir el abuso de sustancias

# Otras Políticas Escolares, Página 36-41

Política de quejas

Cambio de dirección/número telefónico

Comunicándose con los maestros

La ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA)

Enfermedad o emergencia – comunicándose con el estudiante durante el horario escolar

Los padres sin la custodia del estudiante

Libros de texto

La colegiatura

Ingresos económicos en el Programa Corporativo de Trabajo-Estudio (CWSP)

La colegiatura y planes de pago

El incumplimiento con el pago de la colegiatura

La resolución de problemas con la colegiatura

Programa de Almuerzo Gratis y Reducido

Las familias de los estudiantes que son pedidos a retirar

Visitas al campus durante horas de clase

Condiciones climáticas severas

Conducta esperada de los padres / guardianes

Manual de políticas para estudiantes de CWS 2024-2025, P.44

Acuerdo de declaración del Manual Estudiantil/Familiar (copia de referencia), P.49

# Información General

Las políticas de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School declaradas en este Manual no son comprensivas de todas las políticas. Las políticas incluidas en este manual están sujetas a cambios sin previo aviso y algunos cambios podrían efectuarse de inmediato debido a circunstancias inesperadas.

### Dirección

6700 Mount Carmel Street Houston, TX 77087

Sitio web: www.CristoReyJesuit.org

Número telefónico: 281-501-1298

Número de fax: 281-501-3485

# **Patrocinador Religioso**

Los Jesuitas de la Provincia Central y Sur de los EE.UU.

### Declaración antidiscriminatoria

Cristo Rey Jesuit acepta a estudiantes de cualquier raza, color de piel, sexo, orientación sexual, origen étnico y nacional con todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente acordadas o disponibles para estudiantes en la escuela. Cristo Rey Jesuit no discrimina por motivos de raza, color de piel, sexo, orientación sexual, origen nacional o étnico en la administración de sus políticas educativas, políticas de admisión, prácticas de contrato laboral, becas, programas de préstamos, programas atléticos y cualquier otro programa administrados por la escuela.

# Historia de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston

A finales de la década de los noventa, los jesuitas de la Provincia de Nuevo Orleans formaron una Comisión Eclesiástica para evaluar el uso actual de la mano de obra jesuita por todo el sudeste de los Estados Unidos. Una de las conclusiones de la Comisión fue enfocar la mano de obra y los recursos del apostolado educativo. Además investigar, en particular, la posibilidad de establecer conexiones con niños en áreas económicamente desfavorecidas, tal como es ordenado por los documentos recientes e internacionales de la sociedad de Jesús (en particular, las Congregaciones Generales.)

En el 2002, el reverendísimo Fred Kammer, provincial de Nuevo Orleans, buscaba implementar la conclusión de la comisión al investigar la posibilidad de traer un patrocinador jesuita para establecer el modelo de la preparatoria de Cristo Rey Jesuit en el sur de los Estados Unidos. Animados por la posibilidad de que esta escuela fuese abierta en la ciudad de Houston, se creó una reunión de egresados en Strake Jesuit College Preparatory y de padres de familia que a su vez se asociaron con los jesuitas. En 2007, se formó el gabinete de asesores de Cristo Rey de Houston. Con la ayuda del reverendo Mark Thibodeaux, SJ, y después el reverendo Michael Dooley, SJ, el gabinete de asesores llevó a cabo un estudio de viabilidad para determinar el nivel de interés de los estudiantes potenciales, los patrocinadores corporativos y los donadores.

Después de extensas consultas con sus consejeros jesuitas, el padre Kammer, SJ, nombró al reverendo Antonio "T.J." Martínez, SJ, como presidente fundador de la escuela. Se le encargó abrir la escuela dentro de un periodo de dos años. El padre Martínez se reunió con el gabinete de asesores de Cristo Rey de Houston mayo del 2008 y anunció su deseo de abrir la escuela un año antes. Delineando seis metas principales, el padre Martínez comenzó a trabajar con el gabinete de asesores para abrir la primera escuela de Cristo Rey en el sur de los Estados Unidos.

La escuela fue oficialmente incorporada a principios de junio del 2008, con su edificio actual asegurado por medio de la compra del campus cerrado de Mount Carmel High School. Es una instalación de 9 acres, 84,000 pies cuadrados en el sudeste de Houston. El padre Martínez organizó el gabinete fundador de consejeros, tras trabajar diligentemente con el canciller-obispo Joseph Vásquez, el cardenal Daniel DiNardo, la directiva jesuita de la provincia de Nueva Orleans y el comité de asesores. Juntos, con trabajo arduo se empezó a recaudar fondos, renovar el primer piso del edificio, asegurar 25 trabajos estudiantiles, promocionar profesionalmente la escuela y reclutar a estudiantes. Además, fue necesario seleccionar un equipo de directivos para establecer las estructuras académicas, financieras, comunicativas, tecnológicas y de desarrollo para abrir la escuela.

Cristo Rey Jesuit se abrió en agosto del 2009 con una clase inaugural de 82 estudiantes, los cuales trabajaron en corporaciones alrededor de Houston. Tras abrir sus puertas, Cristo Rey Jesuit creció rápidamente. No solo se inscribieron más estudiantes cada año, sino que se completaron mejoras en las instalaciones, hubo más patrocinio corporativo y el crecimiento del personal iba a la par con el crecimiento estudiantil. Los primeros años fueron tiempos de cambios dinámicos. Se le denominan "los años del inicio." La escuela gozó de una inauguración positiva y ha mantenido ese ritmo consistentemente.

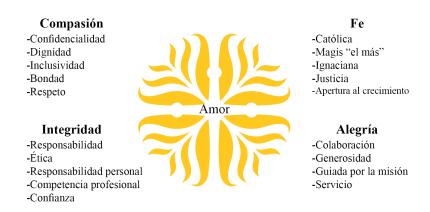
No obstante, cuando la escuela necesitaba hacer la transición de un modelo inicial a uno más institucionalizado, Cristo Rey Jesuit sufrió un cambio inesperado y muy significativo en marzo del 2014. El presidente fundador fue diagnosticado con cáncer. En febrero de 2015 Paul Posoli aceptó la propuesta del consejo para ser el segundo presidente de la escuela. Con este nuevo desarrollo, el consejo y el personal empezó a crear el segundo plan estratégico en la historia de la escuela.

### Misión

Inspirar y preparar estudiantes de bajos recursos económicos a triunfar en la universidad y a guiar sus comunidades como hombres y mujeres compasivos, dedicados y competentes para otros y para la mayor gloria de Dios.

# **Principios fundamentales**

Estos principios fundamentales representan nuestra postura como una comunidad. Son el centro de nuestra misión, ya que describen nuestras creencias y las características intangibles de nuestra forma de proceder.



### Visión

Impulsados por nuestra misión Jesuita e identidad, somos una comunidad vibrante que transforma el mundo mediante las acciones de amar, aprender y sobresalir en todo lo que hacemos.

### Prioridades Estratégicas para 2023 hasta 2028

- 1. **Espiritualidad**: Formar Hombres y Mujeres para otros por medio de fomentando encuentros transformativos con Dios.
- 2. **Académicos y éxito universitario:** Mejorar la experiencia educativa de los estudiantes para aumentar significativamente el potencial para el éxito en la universidad.

- 3. **Comunidad:** Fortalecer las relaciones que nos unen como una comunidad de amor.
- 4. **Diversidad, Equidad e Inclusión:** Desarrollar políticas y programas para promover la representación y el trato equitativo de personas de una amplia gama de identidades.
- 5. **Instalaciones/Plan Maestro**: Mejorar la calidad y cantidad de las instalaciones escolares para servir mejor a nuestros estudiantes.
- 6. **Programa Corporativo de Estudio y Trabajo:** Sostener plenamente el Programa Corporativo de Estudio y Trabajo, que permite a los propios estudiantes la oportunidad de ganar hasta la mitad del costo de su educación preparatoria para la universidad.
- 7. **Atletismo:** El programa atlético será una vía significativa para inculcar nuestros valores Grad at Grad dentro de los entrenamientos y competencias que realizan nuestros hombres y mujeres jóvenes.
- 8. **Admisiones:** Aumentar la matrícula escolar total a 600 estudiantes y la diversidad general de nuestro cuerpo estudiantil.

# El perfil del graduado de Cristo Rey Jesuit

Los valores del Graduado en su Graduación ("Grad at Grad") son características que aspiramos a que nuestros estudiantes posean al graduarse de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston. Los seis valores no se limitan a los estudiantes de la fe católica y nos asociamos con las familias para reforzar estos valores en el hogar.

### Abierto/a al crecimiento

El graduado de la preparatoria de Cristo Rey Jesuit es confiado, curioso, reflexivo, motivado y flexible. Él o ella considera que el aprendizaje es una búsqueda eterna que nace dentro y fuera del aula. El graduado siempre se esfuerza para alcanzar el éxito, pero también es consciente de que el fracaso es una parte importante del aprendizaje y la madurez.

El graduado sabe que la comprensión y apreciación profunda de sí mismo, así como sus raíces ancestrales, son esenciales para mantener una vida plena. Además, el graduado ve esta autoconsciencia como la base para cualquier otro tipo de crecimiento. La apreciación de sus propias raíces ancestrales obliga al graduado a tener un respeto y sensibilidad constante a otras culturas, religiones, experiencias y orígenes socioeconómicos de otras personas. Por último, el graduado de Cristo Rey Jesuit aprende a buscar nuevos retos y oportunidades para enriquecer su experiencia y perspectivas religiosas, sociales, culturales, emocionales e intelectuales.

# Religioso

El graduado de Cristo Rey Jesuit tiene un sentido profundo y sincero de la presencia de Dios y el amor en su vida. El graduado entiende que fue creado para un propósito único, el cual se espera que se cumpla en esta vida o en la próxima. Dicha comprensión obliga al graduado de Cristo Rey Jesuit a ser participación activa en su fe y viaje en la vida; confiando en la oración y reflexión sobre el ejemplo de Cristo para su orientación y desarrollo

El graduado de Cristo Rey Jesuit mantiene un entendimiento profundo de las enseñanzas de la iglesia y del Evangelio. El graduado confía en estas, como la base de su fuerte juicio moral y ético. participan en su Parroquia y ve a la Iglesia como una fuente de su fuerza. El graduado de Cristo Rey Jesuit valora los regalos religiosos y abundantes en su comunidad, su familia, comunidad y cultura. Además, está deseoso de nutrirlos en una forma más profunda y personal.

# **Intelectualmente Competente**

El graduado de Cristo Rey Jesuit tiene firmes conocimientos en las Artes Liberales, las cuales son necesarias para poder avanzar en los estudios, así como también el dominio del pensamiento, razonamiento y habilidades cognoscitivas y hábitos. El graduado constantemente piensa a través de disciplinas y culturas. Mantiene un profundo respeto por la sabiduría y la verdad. Como un joven embajador de la cultura, el graduado busca los retos y oportunidades de crecimiento que vienen con la diversidad. El graduado de Cristo Rey Jesuit es capaz de involucrarse con todo tipo de trabajo y pedagogía al nivel universitario y también se prepara para educarse a sí mismo fuera del salón de clase. El graduado se pregunta acerca del mundo que lo rodea y tiene el hábito de analizar los problemas y preguntas a las que uno podría enfrentarse. Se espera que el graduado asume con entusiasmo un papel eterno de aprendiz que saborea las ricas

oportunidades que el mundo le ofrece y que verdaderamente reconozca su educación al ayudar a los demás a aprender.

# Capaz de amar

El graduado de Cristo Rey Jesuit cree que él o ella es verdaderamente amado por Dios. Este amor es manifestado en la belleza de la creación y del amor de las personas alrededor de ellos. Los graduados consideran las relaciones llenas del amor al prójimo como la fundación de la vida cristiana. El graduado tiene un amor propio saludable que se arraiga profundamente en el respeto a sí mismo y en la seguridad de sus propios dones. Este amor capacita al graduado a dirigirse hacia un amor verdadero y significativo a los demás. El graduado está consciente que una vida plena involucra amar a otros seres humanos tal como uno mismo. Él o ella valora la originalidad de cada relación. El graduado ve su propia forma de amar como una respuesta a los dones de Dios y acude al llamado de mostrar el amor a través del servicio y dedicación a los demás. El graduado es generoso con su tiempo y sus talentos y se esfuerza en compartir sus dones con los demás. El graduado sabe que el respeto, la confianza y la fidelidad son las bases para cualquier relación afectuosa y que el amor a Dios o por otra persona requiere que demos sin pedir nada a cambio.

# Comprometido con la justicia

El graduado de Cristo Rey Jesuit está sumamente consciente de la injusticia y el prejuicio. El graduado se entrega a sí mismo para el servicio a otros porque él o ella cree en la dignidad y en la igualdad de todos los seres humanos. El graduado cree en sí mismo y en su herencia cultural. El graduado trabaja para los pobres, los que son injustamente tratados, los que no tienen representación tanto global como localmente y a la vez trabaja con estas personas. Como líder y ejemplo a seguir, él o ella aclama y, cuando es necesario, toma acción. Experimentado en el servicio, el graduado de Cristo Rey Jesuit acude al llamado del Evangelio para efectuar cambios y ve el servicio como un regalo para sí mismo y no solamente para los demás. El graduado está listo para guiar, especialmente con su ejemplo. El graduado comprende que algunos de los esfuerzos más valiosos en la vida no son fáciles ni agradables. El graduado de Cristo Rey Jesuit cree que la justicia es necesaria para la igualdad, el respeto y el amor.

### Experimentado en el trabajo

Por medio del Programa Corporativo de Trabajo-Estudio, el graduado de Cristo Rey Jesuit aprende a ser una persona fiable, responsable en el trabajo con integridad y altos estándares de ética. El graduado de Cristo Rey Jesuit participa en la cultura profesional del ambiente laboral y es capaz de explorar su propio potencial. El graduado de Cristo Rey Jesuit eficazmente sabe trabajar en equipo además de ser respetuoso y seguro. El graduado reconoce el valor del trabajo, las recompensas que se producen y la autosatisfacción que le permite a uno obtener.

El graduado de Cristo Rey Jesuit considera el trabajo como una invitación a participar en la obra creativa y de salvación que es de nuestro Dios "el que trabaja" de nuestra parte. El trabajo ofrece la oportunidad para descubrir y mostrar el talento personal como administradores y líderes. Esta administración implica la responsabilidad de usar todos los recursos sabiamente para los demás y para la gloria de Dios. Como un futuro líder en el entorno laboral, el graduado de Cristo Rey Jesuit reconoce la dignidad del trabajo, su conexión integral a la justicia y las opciones que él o ella tiene para crear una mejor sociedad.

"La educación jesuita indaga el significado de la vida humana y está relacionado con la formación total de cada estudiante como un individuo amado por Dios. El objetivo es ayudar a desarrollar lo más posible los dones de Dios de cada individuo como un miembro de la comunidad humana."

(Características de la educación jesuita, 25)

# Políticas académicas

### Curso de estudios

Los estudiantes de Cristo Rey Jesuit toman los créditos que se requieren para un diploma de preparatoria bajo los estándares del estado de Texas, la Conferencia Católica de Educación de Texas (TCCB-ED) y el Cristo Rey Network.

# Sistema de calificación

Las calificaciones son una medida de las habilidades, conocimientos y el progreso en cada clase. Se necesita una calificación mínima de 70 para aprobar cada clase. Las calificaciones son finales después de ser aprobadas por el Director.

Puntos de calificaciones de las clases regulares		Puntos de calificación para clases avanzadas	
A	4.0	A	5.0
B+	3.3	B+	4.3
В	3.0	В	4.0
C+	2.3	C+	3.3
C	2.0	C	3.0
C-	1.0	C-	1.0
F	0.0	F	0.0

### Calificaciones

A+=96-100 A=90-95 B+=86-89 B=80-85 C+=76-79 C=71-75 C-=70 F=0-69

# Honores de Graduación

(cumulative GPA)

Cum Laude:
3.4 +

Magna Cum Laude:
3.7 +

Summa Cum Laude:
4.0

# Finalización del Trabajo Académico

Todos los libros de calificaciones deben usar pesos de categoría que enfaticen el dominio y el trabajo sumativo. Las evaluaciones sumativas (pruebas, proyectos, trabajos, etc. utilizados como medida final del aprendizaje después de la práctica y la retroalimentación) constituirán el 90 % de la calificación final. Las Evaluaciones Formativas (evaluaciones en forma de prácticas y controles menores de comprensión) supondrán el 10% de la nota final. Para permitir que todas las partes interesadas supervisen el progreso, cada curso tendrá un mínimo de una evaluación formativa por semana y una evaluación sumativa cada dos o tres

semanas. Para dar tiempo a las repeticiones/revisiones, todas las evaluaciones sumativas deben realizarse como mínimo una semana antes del final del período de calificación.

Se pueden dar ceros tanto para evaluaciones formativas como sumativas, y los ceros en el trabajo sumativo sirven como marcadores de posición temporales hasta que los estudiantes completen el trabajo durante la intervención académica requerida. Los estudiantes pueden obtener un cero por el trabajo formativo no entregado antes del final de una unidad.

La consecuencia del trabajo sumativo tardío es una invitación inmediata a la intervención académica hasta que se complete la tarea; no se pueden deducir puntos solo por el retraso en el trabajo sumativo. Todos los trabajos sumativos faltantes o incompletos deben enviarse una semana antes del final del período de calificación (a menos que la fecha límite original sea dentro de una semana del final del período). Los profesores pueden optar por asignar una penalización de puntos al trabajo formativo tardío si así lo desean; sin embargo, el trabajo formativo tardío debe entregarse al final de la unidad para obtener crédito.

Las calificaciones no incluirán calificaciones explícitas de participación, esfuerzo o conducta. Debido a que los estudiantes tienen la oportunidad de mejorar sus calificaciones a través de retomar y revisar, no se permite crédito adicional. Todos los trabajos grupales que reciben una calificación grupal deben tener un componente individual para medir el aprendizaje individual que no se ve superado por la calificación grupal.

# a.) Honor Roll

El Honor Roll de Cristo Rey Jesuit reconoce los logros académicos de nuestros estudiantes. La inclusión en el Cuadro de Honor se determina utilizando el promedio actual ponderado de GPA y se publica cada año al final de los siguientes cuatro términos: Trimestre 1, Semestre 1, Trimestre 3 y Semestre 2.

Al final del trimestre 1 y trimestre 3, los estudiantes pueden obtener una de las dos distinciones del Honor Roll:

Honores: GPA de 3.4 a 3.69

**Altos Honores:** GPA de 3.7 y superior

Al final del Semestre 1 y Semestre 2, los estudiantes pueden obtener una de las tres distinciones del Honor Roll:

**Honores:** GPA de 3.4 a 3.69 **Altos Honores:** GPA de 3.7 a 3.99

**Lista del Presidente:** GPA de 4.0 y superior

Los estudiantes son reconocidos por este logro a través de publicaciones escolares y, para los estudiantes que están en la Lista del Presidente, una celebración especial.

# b) Rehaceres, retomar y revisiones

Se ofrecerán repeticiones/revisiones para todas las evaluaciones sumativas. Los estudiantes que completen una recuperación deberán completar un formulario de reflexión y completar toda la práctica/trabajo formativo relevante, incluso si la fecha límite para el crédito de la evaluación formativa ha pasado. Todas las recuperaciones/revisiones son voluntarias a menos que lo requiera el maestro. Los estudiantes que requieran repeticiones constantemente o que no demuestren una mejora después de un intento de repetición serán referidos a apoyo estudiantil.

### c.) Tutoriales

Los maestros programan al menos 120 minutos de tiempo de intervención académica por semana para trabajar con los estudiantes que necesitan ayuda adicional. Se alienta a todos los estudiantes a aprovechar este tiempo, pero los estudiantes que están reprobando clases deben asistir a la intervención académica hasta que mejoren sus calificaciones.

# d.) Calificaciones de tareas incompletas (INC)

Un estudiantes puede solicitar una calificación de "incompleto" (INC) para una calificación en un trimestre si pierde una cantidad significativa de días escolares debido a ausencias justificadas ("excused absences"), a discreción de la Administración. Antes de que se le asigne una calificación para el trimestre, el estudiante deberá entregar las tareas que estén incompletas.

# e.) Probatoria Académica

Cualquier estudiante que repruebe dos o más cursos, se le pondrá en probatoria académica. Se requiere que el estudiante asista a Tutoriales. Si el estudiante no mejora su trabajo académico, el estudiante se le pedirá que se retire de Cristo Rey Jesuit. Si se le pide a un estudiante que se retire por razones académicas o de comportamiento, no se le permitirá volver a inscribirse, ni solicitar como un estudiante transferido, en ningún año académico posterior a la salida.

# f.) Recuperación de Créditos (Escuela de Verano)

Los estudiantes que no pasen las clases pueden tener la oportunidad de recuperar esos créditos durante la escuela de verano en CRJ. Solo los estudiantes que reprueben dos o menos clases podrán asistir. Todos los créditos deben recuperarse para que el estudiante continúe en Cristo Rey Jesuit. Los estudiantes que asistan a la escuela de verano deberán pagar costos adicionales.

Los estudiantes que reprueben más de dos clases se retiraran de la escuela.

# g.) Los Exámenes

Los estudiantes deben tomar exámenes al final de cada semestre. Un estudiante que pierde un examen sin la aprobación previa del director o su designado recibirá un 0% para el examen.

# Política de calificaciones y de crédito para la escuela de verano

Si las calificaciones de S1 y S2 de un estudiante promedian al menos un 70 %, ese estudiante aprobará el curso del año y no tendrá que asistir a la escuela de verano. Si el promedio de ambos semestres está por debajo del 70%, el estudiante deberá asistir a la escuela de verano para recibir crédito del curso.

Un estudiante puede tomar un máximo de dos cursos durante la Escuela de Verano.

Para ser invitado a regresar a Cristo Rey Jesuit para el próximo año académico después de la Escuela de Verano, el estudiante se requiere:

- 1. Completar la escuela de verano y recuperar el crédito de todos los cursos reprobados,
- 2. Demostrar buena asistencia, buen comportamiento, y una buena evaluación de CWSP,
- 3. Estar de acuerdo en mejorar los hábitos de estudio, el esfuerzo académico y el rendimiento general.

# La resolución de dudas o preocupaciones académicas

En caso de cualquier preocupación o reclamo que el estudiante tenga con relación a calificaciones, primero se deberá tratar el tema con el mismo maestro antes de llevar el caso con la administración académica.

# **Integridad Académica**

Al aceptar el privilegio y los beneficios de una educación católica preparatoria para la universidad, los estudiantes tienen la responsabilidad de aprovechar esta oportunidad con cuidado, sometiéndose a los rigores de la disciplina intelectual. Esta responsabilidad también implica ciertas demandas éticas con respecto a la integridad académica.

En el corazón de esta ética se encuentra el valor de la vida intelectual: las ideas son importantes y el intercambio de ideas es una actividad central y apreciada de la empresa académica. Uno asume la responsabilidad de sus propias ideas y tiene derecho a crédito por el trabajo duro por el cual se produce el trabajo original. Si bien el aprendizaje es su propia recompensa, el reconocimiento académico (en forma de calificaciones y honores) se otorga en proporción a su trabajo.

Se espera que los estudiantes desarrollen autodisciplina y su capacidad para juzgar conductas aceptables y aceptar la responsabilidad personal por sus acciones.

En un ambiente académico los estudiantes pueden alcanzar estos objetivos al:

- completar los exámenes y pruebas sin buscar ni ofrecer ayuda de otros estudiantes
- completar los <u>exámenes y pruebas</u> sin copiar apuntes del libro, tabletas, o dispositivos tecnológicos
- Reconocer la contribución de otra persona en una investigación o proyecto (escrito u oral) al <u>citar la fuente</u> y el nombre del individuo.
- completar su propia <u>tareas</u> y no permitirles a los otros estudiantes que le copien
- entregar su propio trabajo sin plagiar ni entregar el trabajo de otro como propio.

Cada estudiante de Cristo Rey Jesuit promete, como una cuestión de honor, obedecer estos estándares de integridad académica. Los estudiantes que transgredan los estándares de la integridad académica al proporcionar respuestas en exámenes o pruebas, buscar respuestas específicas de un examen, prestar o copiar la tarea, poseer una hoja con las respuestas al examen o copiar el trabajo de alguien, se considerará como trampa. Los estudiantes que roban o distribuyen exámenes u otros materiales de los maestros estarán sujetos a sanciones académicas y restaurativas. Estas actividades son transgresiones serias de integridad académica y están sujetas a presentarse ante el Consejo Restaurativo.

# Requisitos para la graduación

Con el fin de participar en la graduación de Cristo Rey Jesuit, los estudiantes de cuarto año de preparatoria (Seniors) deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Realización académica: Los estudiantes deben haber obtenido todos los créditos necesarios para graduarse y terminar los cursos que se requieran:
- Los estudiantes deben tener buenos antecedentes de conducta y de asistencia escolar
- Los estudiantes deben haber terminado todos los requisitos del Programa Corporativo de Trabajo-Estudio.
  - o Pasar la clase Practicum in Business Management (trabajo CWSP)
  - o Terminar y presentar el Proyecto CEO
  - o Terminar la encuesta del Programa de Trabajo-Estudio
  - o Terminar el programa de re-entrenamiento de trabajo-estudio (si es aplicable)
  - o Programar y reponer las ausencias del trabajo (si es aplicable)
- Solvencia económica con las deudas escolares:
  - o Se debe haber pagado toda la colegiatura hasta mayo del último año
  - o Se debe regresar el equipo atlético y pagar las cuotas
  - Devolver los libros y materiales
  - o Reunión de salida con un Alumni Advisor

Cualquier estudiante de grado 12, *Senior*; que no pase un curso puede recuperar un máximo de 2 créditos en la Escuela de Verano; sin embargo, NO participará en la ceremonia de graduación. Una vez que el(los) crédito(s) se hayan recuperado, el estudiante recibirá el diploma de Cristo Rey Jesuit. Si un estudiante repruebe más de dos clases, se le pedirá que salga y deberá recuperar esos créditos en otro lugar, y no recibirá un Diploma de Cristo Rey Jesuit.

# Preparación universitaria y asesoramiento universitario

El equipo de preparación para la universidad es responsable de los cursos de preparación para la universidad de los grados 9 al 12, la preparación para los exámenes PSAT/SAT, las oportunidades de aprendizaje de preparación para la universidad y asesorar a los estudiantes de último año a través de los procesos de ayuda financiera y universitaria.

### Pruebas estandarizadas:

Se espera que los estudiantes de primer año, segundo año y tercer año tomen el PSAT.

Cristo Rey Jesuit ofrece preparación para el SAT a partir del tercer año. Se espera que los estudiantes participen activamente y establezcan objetivos de mejora para sus puntajes SAT durante su curso de preparación para el SAT. Se espera que los estudiantes tomen el SAT dos veces antes del otoño de su último año, incluida al menos una vez en el tercer año.

Se espera que los estudiantes en clases AP tomen el examen AP al final del año.

Las exenciones de tarifas están disponibles para los estudiantes que califican para los exámenes estandarizados anteriores. Se requiere que las familias completen la solicitud de almuerzo gratis/reducido al comienzo de cada año escolar para determinar si son elegibles para exenciones de exámenes estandarizados y almuerzo gratis/reducido. Las exenciones de tarifas se utilizarán para los exámenes PSAT, SAT, AP, para enviar las calificaciones a las universidades y para las solicitudes universitarias

# Oportunidades de aprendizaje de preparación universitaria:

Cristo Rey se asocia con Discover U para brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje fuera del campus. Los estudiantes pueden optar por postularse a oportunidades a nivel local, en todo el país o en todo el mundo. Se espera que los estudiantes trabajen con el Coordinador de Discover U para aplicar a una oportunidad de aprendizaje en su segundo o tercer año. Los estudiantes de primer año también pueden aplicar.

Se espera que los estudiantes participen en visitas a universidades en CRJ, ferias universitarias y visitas a los campus universitarios.

### Procesos universitarios, de becas y de ayuda financiera:

Se espera que los estudiantes del último año soliciten ingreso a universidades de 4 años, envíen una FAFSA y completen el proceso de verificación (si se les selecciona), envíen cualquier otro formulario de ayuda financiera requerido para las universidades a las que aplican, soliciten becas, informen aceptaciones universitarias y becas, envíen paquetes de ayuda financiera y que se reúnen con su college counselor durante su último año con respecto a sus planes posteriores a la escuela secundaria. El propósito de esta expectativa es ayudar a los estudiantes de último año a tener tantas opciones universitarias asequibles como sea posible al final de su último año.

La presentación de una FAFSA para el último año generalmente requiere la información fiscal de los padres de los dos años anteriores al año de graduación del estudiante (es decir, la declaración de impuestos de 2021 para los graduados de 2023). Las familias que tengan alguna inquietud al respecto deben comunicarse de inmediato con un college counselor.

Las exenciones de tarifas están disponibles para los estudiantes que califican para las solicitudes universitarias que generalmente cuestan entre \$50 y \$85 cada una. Se requiere que las familias completen la solicitud de almuerzo gratis/a precio reducido al comienzo de cada año escolar para determinar si son elegibles para la exención de tarifas, así como para el almuerzo gratis/a precio reducido.

Las becas más grandes son comúnmente otorgadas directamente por las universidades. Con el fin de maximizar sus oportunidades y recibir la mayor ayuda financiera posible, los estudiantes deben trabajar para obtener el promedio de calificaciones más alto posible al comienzo del primer año. Cristo Rey Jesuit ayuda a los estudiantes a aprender sobre

ayuda financiera y oportunidades de becas. Cristo Rey Jesuita no paga por la educación universitaria de los estudiantes.

La información que brindan los consejeros universitarios y los maestros de preparación universitaria es un punto de partida para el estudiante. Hay una gran cantidad de información y oportunidades en constante cambio con respecto a la universidad y la ayuda financiera. Recomendamos que las familias también hagan su propia investigación y tomen las mejores decisiones posibles para sus familias con la orientación y el apoyo del equipo de preparación para la universidad de CRJ.

# Elegibilidad para participar en actividades deportivas y estudiantiles

Cristo Rey Jesuit espera carácter, respeto y responsabilidad. Los estudiantes que se unan a los equipos atléticos o actividades extracurriculares respetan su compromiso con el equipo/club y deben conservar su privilegio para poder participar.

# a) Elegibilidad Atlética

Los estudiantes atletas tienen elegibilidad al principio del año escolar. Además, los estudiantes se acatan a la regla de "NO PASAS, NO JUEGAS". Si un estudiante reprueba tan solo una clase, este se le considerará "no apto" para jugar en cualquier partido, viajar con el equipo o sentarse con el equipo en los estrados durante tres semanas. El estudiante puede continuar las prácticas con el equipo, pero debe asistir al apoyo académico para mejorar sus calificaciones. Si el estudiante reprueba dos o más clases, se le prohibirá al estudiante practicar con el equipo. Después de tres semanas, el atleta puede recuperar su elegibilidad, si pasa todas sus clases. La elegibilidad se puede perder u obtener cada tres semanas.

Los atletas estudiantiles no tendrán el privilegio de jugar en un torneo o campeonato estatal si han acumulado tres días de ausencia en su trabajo asignado, antes de la fecha de las competencias mencionadas. Se les pide a los estudiantes que planifiquen antes de tiempo y repongan la(s) ausencia(s) a(l) los día(s) de trabajo que faltaron.

### b) Elegibilidad para las actividades estudiantiles

La elegibilidad para las actividades estudiantiles se determina por el comportamiento del estudiante y por sus antecedentes académicos. Para los eventos que solo son una vez (conferencias, viajes de campamento, retiros, etc.) El estudiante que no tenga buenos antecedentes académicos puede peticionar a la administración para poder participar. Los factores como la duración del evento y el progreso académico que ha mostrado el estudiante se tomarán en cuenta para la decisión.

### Participación académica y atlética

- Los estudiantes que estén ausentes a una clase académica en el aula no serán elegibles para competir en partidos ese día.
- Los estudiantes no pueden faltar al trabajo o ser recogidos antes del trabajo para jugar en un juego.
- Los estudiantes que faltan al trabajo debido a un torneo **DEBEN** recuperar esa jornada laboral en el siguiente período de recuperación designado.
- Los estudiantes que no cumplan con los estándares de comportamiento en el aula o que comprometan la integridad de la escuela o el Programa de Atletismo estarán sujetos a restricciones atléticas. Esto puede incluir la restricción de la competencia o la eliminación del atletismo.

# Política de comportamiento para estudiantes atletas

Los estudiantes de Cristo Rey Jesuit son, la mayoría de las veces, representantes amplificados de nuestra escuela dentro y fuera del campo de juego o la cancha. Muchas veces, los estudiantes atletas son la única representación de la escuela que pueden ver las personas no afiliadas a la escuela. Creemos que el comportamiento de un estudiante en el aula, en el campo o en la cancha, y en la comunidad es una clara indicación de carácter y disciplina. Si un estudiante atleta no puede

comportarse con carácter, respeto y disciplina, entonces no podemos esperar que el estudiante atleta sea una buena representación de nuestra escuela en atletismo.

Las infracciones de comportamiento se tratarán de forma confidencial y caso por caso. Algunos se manejarán internamente a través del programa de deportes, mientras que otros se presentarán al Decano Estudiantes, quien determinará acciones adicionales. Cualquier infracción de las reglas del equipo o de la escuela puede resultar en las siguientes acciones según lo considere apropiado el Entrenador Principal, el Director de Deportes y / o los Administradores de Cristo Rey Jesuit:

- Suspensión de competiciones y eventos.
- Despido del equipo.
- Calistenia u otra actividad física.
- Servicio comunitario en el campus.
- Cualquier otra acción apropiada elegida por el entrenador / personal administrativo

### Expulsión del equipo

Los estudiantes deportistas expulsados del equipo por problemas de comportamiento, infracciones graves de las reglas del equipo, inelegibilidad académica o insubordinación estarán sujetos a futuras restricciones en el programa atlético. En estos casos, los estudiantes atletas y los padres/tutores deben reunirse con el entrenador principal y el director atlético para determinar la suspensión de futuros deportes o temporadas. En la mayoría de los casos, el estudiante atleta será suspendido de todos los deportes por un año desde el inicio de la temporada.

El ser recogido en los días laborales de CWSP: Los estudiantes atletas deben completar el Formulario adecuado de CWSP para ser recogido de su lugar de trabajo y pedirle a un padre/madre/tutor que lo firme. El formulario firmado debe entregarse en la mañana antes de la fecha de la actividad atlética. El estudiante atleta debe ser recogido al mismo tiempo que normalmente sería recogido por el autobús de CWSP. El estudiante atleta solo puede ser recogido por alguien que está en la lista aprobada de recogida en PowerSchool.

"La educación jesuita incluye una dimensión religiosa que permea toda la educación." La búsqueda de la excelencia académica es apropiada en una escuela jesuita, pero solo dentro de un contexto amplio de la excelencia humana." En Cristo Rey Jesuit, la formación religiosa y espiritual es esencial para el proceso educativo, no es algo que adicional o algo que está separado. El objetivo es "fomentar el espirito creativo que trabaja en cada persona, que ofrece la oportunidad para una fe que responde a Dios y que a la vez reconoce que la fe no puede ser impuesta." (Caraterísticas de una educación Jesuita, 22,107,34,35)

# Una dimensión religiosa y vida espiritual

# Oración

- a) Cada mañana, los estudiantes, maestros y el personal comparten su fe por medio de la oración en la mañana.
- b) Cada tarde, la comunidad escolar toma una pausa para rezar el Examen Ignaciano. El Examen es una reflexión de los eventos del día para detectar la presencia divina y discernir la dirección que Dios tiene para nosotros.
- c) Cuando la comunidad escolar toma una pausa para rezar, todos dejan de hacer lo que están haciendo para demostrar un acto de atención y reverencia

### Liturgia

La misa se celebra cada mañana a las 7:05am en la capilla de la escuela que se encuentra en el Father TJ Martínez Center for Mission and Ministry excepto en los días de misa en toda la escuela. La misa para toda la escuela se oficia en la iglesia de Our Lady of Mount Carmel o en el gimnasio de la escuela. Los estudiantes nos ayudan a planificar nuestras liturgias, especialmente las Estaciones de la Cruz en Jueves Santo.

### **Retiros**

Cada estudiante en Cristo Rey Jesuit participa en un retiro con su nivel de grado. El retiro les proporciona a los estudiantes una oportunidad para tomar una pausa de la rutina escolar, reflexionar sobre su relación con Dios, aprender de sí mismos y construir relaciones más fuertes con sus compañeros. Los retiros para los estudiantes de primero y segundo año de preparatoria son solamente un día. El retiro para los estudiantes de tercer año de preparatoria es de tres días, dos noches y fuera del campus. El retiro para los estudiantes de cuarto año, dura cuatro días y tres noches fuera del campus.

Se requiere que todo estudiante asista a su retiro cada año. Se ofrece la oportunidad de reponer el retiro en caso de que el estudiante no haya podido asistir.

# Requisitos de Servicio

### Construir el Reino (Building the Kingdom): Servicio Comunitario Escolar

El programa *Construir el Reino* es un día en que todos los estudiantes, profesores y personal se envían a la comunidad de Houston para ofrecer servicio en diferentes organizaciones.

# Expectativas Escolares, Políticas y Regulaciones Generales

Las siguientes reglas y políticas se han establecido para que cada estudiante tenga la oportunidad de aprender y crecer en un entorno profesional, seguro, exigente, gratificante y católico.

# Llegada y salida de estudiantes en la escuela

Los padres/guardianes son responsables de llevar al estudiante a la escuela y de recogerlo. La primera clase en el salón, así como la partida al trabajo se inicia a las 7:30am. **Los estudiantes deben reportarse a la escuela a las 7:15am.** La supervisión en la mañana empieza a las 6:45am.

Los estudiantes no deberían llegar al campus antes de las 6:45am. No hay supervisión de adultos y/o empleados de la escuela antes de las 6:45am. Una vez que el estudiante llegue al campus, no se le permitirá su salida al menos que esta sea autorizada por algún padre o guardián.

El horario termina a las 4:00pm. Boys and Girls Club of Greater Houston brinda supervisión después de la escuela de 4 a 7 p. m. de lunes a jueves y de 4 a 6 p. m. los viernes. Boys & Girls Clubs of Greater Houston brinda a los jóvenes locales acceso a modelos positivos, actividades divertidas y educativas, comidas nutritivas y oportunidades para desarrollar el carácter en un entorno seguro. Se exhorta a los estudiantes a que participen en los clubs, deportes, apoyo académico y otras actividades escolares. Se debe recoger al estudiante inmediatamente después de que hayan terminado las actividades escolares.

Si los padres no pueden recoger consistentemente a su estudiante dentro de 30 minutos que haya concluido las actividades escolares, entonces se le pedirá a este que no participe más, incluso se le puede pedir que se retire de la escuela.

# Política de asistencia

10 ausencias sin excusa causa un revisión de retiro, a discreción del director. Un estudiante debe asistir el 90% de los días que se ofrece un curso para recibir crédito, según la Ley del Estado de Texas y el Departamento de Educación de la Conferencia Católica de Obispos de Texas (TCCB-ED).

Si un estudiante pierde crédito debido a la asistencia, deberá recuperarlo en la escuela de verano. Si esto empuja a un estudiante a más de dos cursos de la escuela de verano, será expulsado de Cristo Rey Jesuit.

Un estudiante debe estar presente por lo menos cuatro horas para ser considerado presente un día completo. Estos límites de tiempo se refieren a las horas de instrucción y <u>no</u> incluyen la hora de almuerzo, tiempo entre clases u otros tiempos no instruccionales. Incluso si un estudiante se marca como presente por el día, si pierde algún período de clase, se marcará como ausente y contará para la política de asistencia del 90%.

### Reportar una ausencia

Cuando el estudiante esté ausente, el padre o el guardián debe llamar al número telefónico de la escuela: 281-510-1298 **antes** de las 7:30 am en el primer día de ausencia. Si el periodo de la ausencia es reportado en la primera llamada, por ejemplo: "Mi hijo(a) estará ausente por dos días", entonces no se necesitarán más llamadas. Por el contrario, si no se sabe la duración de la ausencia al reportarla en la primera llamada, entonces el padre o guardián deberá hacer una llamada cada día que el estudiante esté ausente.

# Absentismo escolar (truancy)

Los estudiantes que tienen diez o más ausencias se consideran ausentes, *truant*. El padre/tutor será notificado. Los estudiantes que tengan diez o más ausencias injustificadas serán programados para una revisión de retiro. Se requerirá que los padres/tutores de los estudiantes ausentes asistan a esta reunión de revisión, y su estudiante puede ser colocado en un Contrato de Conducta de Asistencia o se le puede pedir que se retire.

### Notificaciones de Ausencia Escolar

Los padres / tutores serán notificados, por teléfono o mensaje electrónico, a las 8:30AM cada dia que su estudiante este ausente. Los padres/tutores necesitan inscribirse en School Messenger para recibir estos mensajes.

# ¿Qué hacer si su hijo está ausente o llega tarde?

Los estudiantes que hayan estado **ausentes o hayan llegado tarde** deben presentar un documento escrito de un tercero entidad (ej. una nota del médico, una tarjeta o programa de oración, un documento judicial, una excusa de la oficina de admisiones de la universidad, etc.) cuando regresen a la escuela. Las notas escritas de los padres/ tutores no se marcarán como excusas por ausencias o tardanzas.

Las excusas por escrito deben enviarse a la oficina principal dentro de los tres días posteriores al regreso del estudiante a la escuela después de una ausencia o tardanza. El período de tres días comienza el día que el estudiante regresa a la escuela.

Un estudiante está ausente si no está realmente en la escuela en el momento en que se toma la asistencia. Esto incluye a los estudiantes que completan tareas en casa a menos que el estudiante califique para una de las siguientes exenciones:

# Las excusas por ausencias y tardanzas son:

- enfermedad personal o cuarentena (si se proporciona una excusa aprobada y se notifica al Asistente Médico de Cristo Rev Jesuit).
- enfermedad o muerte en la familia (un máximo de tres días)
- procedimiento del tribunal de menores documentado por un oficial de libertad condicional
- visitas a universidades preaprobadas
- El estudiante está participando en una actividad que está aprobada previamente por el director y está bajo la dirección de un miembro del personal profesional de la escuela o un miembro del personal adjunto.
- El estudiante está observando días festivos religiosos cuando su fe requiere que se ausente de la escuela. No se requiere una solicitud por escrito para la ausencia, por adelantado, pero se recomienda.
- El estudiante está temporalmente ausente debido a una cita con un profesional de la salud. Se requiere una nota del profesional de la salud para justificar la ausencia.
- El estudiante está participando en una tutoría pre aprobada por el personal de Cristo Rey Jesuit.

# Participación extracurricular en los días de ausencia

No se les permitirá a los estudiantes que estén ausentes o que regresen a su casa enfermos a participar en cualquier evento extracurricular. En caso de que haya un evento extracurricular el fin de semana, no se permitirá la participación de ningún estudiante que haya faltado a la escuela o que haya tenido que regresar a su casa por alguna enfermedad.

### ¿Las tardanzas son ausencias?

Los estudiantes deben estar presentes por lo menos 35 minutos del período de clase para ser considerados presentes, cualquier llegada tarde se marcará como una tardanza. (A menos que estén participando en una excursión u otra actividad relacionada con la escuela aprobada previamente por el director). Tres tardanzas equivalen a una ausencia injustificada y resultarán en un Salón de Penitencia.

### Recuperar el trabajo escolar después de estar ausente

El estudiante es responsable de comunicarse con sus maestros y organizar el apoyo académico para completar el trabajo de clase perdido. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido debido a todas las ausencias. Es responsabilidad del estudiante asistir al horario de oficina y colaborar con los maestros para establecer plazos razonables para completar las tareas. A los estudiantes que reciben servicios a través del Plan de Acomodación Católica se les permitirá recuperar el trabajo y se les acomodará en consecuencia.

# Estudiantes saliendo del campus

De acuerdo con la política de Cristo Rey Jesuit, ningún estudiante menor de 18 años puede abandonar el campus durante el horario escolar por ningún motivo (incluidas las citas médicas) sin que un padre o tutor firme la salida, o sin tener un permiso previamente planificado y completo. Los estudiantes que tienen 18 años deben hacer que un padre o tutor llame a la oficina principal para aprobar su salida. No se aceptarán llamadas telefónicas ni notas para salir de estudiantes menores de 18 años.

Las citas profesionales no deben programarse en los días laborales de CWSP. La misa escolar es parte del día escolar regular. Las citas profesionales no deben entrar en conflicto con la misa escolar. Si un padre/tutor necesita recoger a un estudiante para una cita médica, se anima a los padres a esperar hasta el comienzo del próximo período de clase para minimizar las interrupciones durante las clases.

Esto se aplica a almuerzos, actividades extracurriculares, excursiones y cualquier otra actividad supervisada por el personal del plantel o de Cristo Rey Jesuita. Tales excusas deben ser pre-aprobadas por el director o la persona designada por el director.

# En caso de que el estudiante se enferme durante el transcurso del día escolar

Cualquier estudiante que se enferme durante el transcurso del día escolar debe reportarse a la Asistente Médica o a la recepción. La escuela se comunicará con los padres/tutores legales, quienes pueden venir a recoger al estudiante. Se le prohíbe al estudiante que se comunique con sus padres/guardianes por medio de su teléfono celular para que lo recojan. **Ningún estudiante podrá salir de la escuela sin antes haber recibido el permiso de los padres/guardianes.** Si un estudiante se enferma en su lugar de trabajo, el estudiante debe informar a su supervisor y al personal de CWSP. Se harán los arreglos necesarios para recoger al estudiante. Todo estudiante que salga temprano del trabajo es responsable de reponer ese día de trabajo.

# Viajes y vacaciones

Cristo Rey Jesuit entiende la importancia de los eventos familiares y enfatizamos la importancia de la asistencia académica de los estudiantes que se preparan para la universidad. Las vacaciones, visitas no aprobadas con anterioridad a universidades, celebraciones familiares y otros viajes deben programarse después de revisar el calendario académico. De esta forma, no habrá conflicto con la asistencia académica. Ausencias por estas razones se contarán como ausencias injustificadas. Faltar a la escuela por estos eventos se contará como ausencia injustificada.

### **Tardanzas**

La puntualidad muestra respeto y compromiso con la educación del estudiante. Las tardanzas a la escuela, clase, misa, asambleas o trabajo de CWSP no son aceptables. No se aceptará como tardanza justificada despertarse tarde, perder el autobús, problemas con el automóvil, tráfico, mal tiempo, etc.

Los padres/tutores deben registrar a los estudiantes que lleguen tarde. Si un estudiante se transporta solo, el padre o tutor debe venir a la escuela dentro de los tres días hábiles para firmar un reconocimiento de tardanza.

Los estudiantes que lleguen tarde deben registrarse en la oficina principal para obtener un pase de tardanza. Los estudiantes que lleguen tarde a clase serán marcados como Tardanza.

Los estudiantes recibirán un Salón de Penitencia por cada 3ra Tardanza. Después de 9 tardanzas, se programará una reunión obligatoria con el tutor.

Los autobuses de CWSP parten de inmediato a las **7:30am**. Al llegar a la escuela en su día de trabajo, los estudiantes deben ir a la cafetería para registrarse antes de las 7:30am y deben permanecer en el área designada hasta que aborden los autobuses. Si un estudiante pierde el autobús del trabajo, tendrá que regresar a casa y se le considerará ausente por ese día. El estudiante debe hacer los arreglos necesarios para reponer ese día de trabajo. Los estudiantes que lleguen tarde al CWSP recibirán detención, denominado Penance Hall o sala de la penitencia.

# Recesos para ir al baño.

Se les permitirá a los estudiantes 10 recesos, por semestre en cada clase, para ir al baño. El estudiante debe entregar el teléfono celular cuando salga del salón de clases. El estudiante debe tener un pase de baño mientras está en el pasillo. Cualquier estudiante con una condición médica que justifique ser exento de esta política debe comunicarse con la Asistente Media, quien notificará a los maestros del estudiante.

### Procedimientos de la cafetería y del almuerzo

Cada día se vende en Cristo Rey Jesuit el desayuno y el almuerzo. Las áreas designadas para el almuerzo son en las mesas de la cafetería, y las áreas de patio en frente y en el centro de la escuela. Se espera que los estudiantes mantengan la cafetería, el patio y toda la propiedad limpia. Ellos son responsables de limpiar lo que ensucien. No se permite que se muevan las sillas o las mesas fuera de lugar.

Cristo Rey Jesuit participa en el **Programa Federal de Almuerzo Gratis/Reducido.** Cristo Rey Jesuit requiere que todas las familias se involucren en este programa. No solamente les da la opción a los estudiantes de tener un desayuno o almuerzo gratis, sino que también les permite a los estudiantes estar exentos de varias cuotas tales como: las cuotas de las solicitudes universitarias, las cuotas de los exámenes SAT/ACT y otros más. La participación en este programa es confidencial. Las solicitudes estarán disponibles empezando el 1 de junio en la recepción. La escuela también envía las solicitudes antes del inicio del año académico. Para cualquier pregunta relacionada con el programa del precio reducido/ gratis de almuerzo por favor comuníquese con la recepción.

Los estudiantes pueden traer su propio almuerzo. Sin embargo, en cumplimiento con las regulaciones del Programa de almuerzo Reducido/Gratis, no se permite que los padres/tutores legales les traigan a los estudiantes comida rápida o de cualquier restaurante. Tampoco se permite que a los estudiantes se les entregue comida, ya sea de restaurante o de cualquier local de comida rápida.

# Aparatos electrónicos y teléfonos celulares

Se restringe el uso o la posesión de teléfonos celulares, así como otros aparatos electrónicos como (laptops, tabletas, iPads, etc.) Cristo Rey Jesuit no se responsabiliza de artículos perdidos o robados. Por lo tanto, el estudiante asume el riesgo al usar o poseer dichos aparatos. Durante el transcurso del día escolar, los teléfonos celulares y los aparatos electrónicos, incluso los auriculares, están prohibidos en los casilleros, los baños y en los pasillos. Durante el día escolar, dichos aparatos deben estar guardados de manera que estén ocultos.

Los celulares y los aparatos personales se permiten:

- Antes y después del horario escolar
- En la clase (a discreción del maestro)

• Durante el almuerzo, solo en la cafetería, el pasillo denominado "Grad at Grad" y el patio.

El uso inapropiado de los teléfonos celulares y otros aparatos, incluyendo, pero sin limitarse a volumen alto, lenguaje vulgar, auriculares visibles, fotografía, el hacer trampa con el teléfono, mensajes de texto de índole sexual "sexting", el mensajear a los padres para que el estudiante se le recoja temprano, el mensajear a otros estudiantes que estén en clase etc. resultará en la confiscación del teléfono y acción restaurativa, como sea apropiado.

- a) <u>La primera vez</u> que el teléfono celular o el aparato se confisque, se mantendrá un día entero bajo la custodia de la escuela. Los padres/tutores legales tendrán que pedir el teléfono celular o el aparato devuelto.
- b) <u>La segunda vez</u> que se cometa la ofensa resultará en la confiscación del aparato por <u>una semana</u>. Tras finalizar este periodo de tiempo, los padres/tutores legales podrán recuperar el artículo.
- c) <u>La tercera vez</u> resultará en que el aparato permanezca confiscado por el resto del año académico. Al finalizar este periodo de tiempo, los padres/tutores legales podrán recuperar el aparato.

Cristo Rey Jesuit se reserva el derecho de registrar por actividad y contenido cualquier dispositivo que haya sido confiscado. Para que el alumno reciba el artículo después de que haya sido confiscado, debe mostrar qué actividad estaba haciendo con el dispositivo cuando fue confiscado (por ejemplo, enviar mensajes de texto, llamar, tomar fotos, etc.). (La escuela se reserva el derecho de eliminar el contenido de los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos.) Si se encuentra algún material en un teléfono celular o dispositivo personal que se considere inapropiado, los estudiantes pueden enfrentar una acción restaurativa, incluso la expulsión.

# Actividades extracurriculares y clubes

Todo estudiante que participa en un club o actividad extracurricular debe seguir las reglas y guías que se han establecido por el club o la organización o se le pedirá que se retire del club o la organización. Todo estudiante que no tenga buenos antecedentes académicos o de comportamiento, incluyendo, pero sin limitarse a: tareas incompletas, tardanzas o detenciones excesivas, se le podrá pedir que se retire de las actividades.

# Políticas de baile

Cristo Rey Jesuit tendrá bailes durante el año académico con el fin de fomentar la diversión y el desarrollo social de los estudiantes. Se espera que los estudiantes, así como los invitados, estén vestidos apropiadamente y que se comporten de manera educada. Aunque las siguientes reglas se aplican a todos los bailes de Cristo Rey Jesuit. La administración académica podría añadir normas adicionales para los bailes.

### Asistencia

Ningún estudiante que esté ausente o se regrese a su casa enfermo en el dia del baile, podrá asistir al baile escolar. Cualquier estudiante que esté ausente o se regrese a su casa enfermo el dia antes de un baile que se lleve a cabo durante el fin de semana, se le prohibirá que asista al baile durante el fin de semana.

### Alcohómetro

Los estudiantes estarán sujetos a la prueba del alcoholímetro (*Breathalyzer*) antes, durante, y después del baile. Si se observa algún comportamiento sospechoso durante el baile, se le pedirá al estudiante o invitado que se retire y enfrentará acciones restaurativas. No se permitirá la entrada a los estudiantes o sus invitados que se nieguen a someterse a una prueba de alcoholemia.

# Política de eventos de puertas cerradas

Las puertas del baile cerrarán de 9:00 PM - 11:00. PM. Los estudiantes e invitados que lleguen después de las 9:00 PM no se les permitirá la entrada al baile. Tampoco se permitirá que los estudiantes se retiren del baile antes de las 11:00 PM. Toda transgresión a esta política resultará en una medida restaurativa, incluso la exclusión de eventos escolares futuros.

### Código de vestimenta para los bailes

Cristo Rey Jesuit pondrá en vigor el mismo código de todas las preparatorias del Arquidiócesis de Galveston-Houston.

# i. <u>Baile formal (*Prom*, etc.)</u>

Mujeres: Vestido formal de estilo "después de las 5 PM", de buen gusto y apropiado. No se permiten escotes ni se permite ropa que muestre la espalda o el abdomen. Los vestidos deberán llegar a la altura de la rodilla sin aberturas excesivas en las piernas. Se requiere zapatos de vestir.

Hombres: Saco deportivo, pantalones de vestir, camisa de vestir, zapatos y calcetines de vestir. No se permite el uso de ningún artículo que cubra el pelo.

# ii. Bailes Semi-Formales

Mujeres: Vestido, blusa o falda de buen gusto, de estilo modesto y apropiado. No se permiten escotes pronunciados ni se permite ropa que muestre la espalda o el abdomen. Los vestidos y las faldas deberán llegar a la altura de la rodilla sin aberturas excesivas en las piernas. Se requiere zapatos de vestir.

Hombres: Saco deportivo, pantalones de vestir, camisa de vestir, corbata, zapatos y calcetines de vestir. No se permite el uso de ningún artículo que cubra el pelo.

# iii. Bailes casuales

Mujeres: Pantalones de mezclilla "jeans", camisa al menos el director especifique otra cosa. No se permiten escotes pronunciados ni se permite ropa que muestre la espalda o el abdomen.

Hombres: La ropa debe ser de buen gusto, modesta, y apropiada. Pantalones de mezclilla y una camisa. No se permiten piezas de tela que cubren el pelo.

La Administración tiene la última palabra en todas las políticas de vestimenta.

### Política de invitados

Si en el baile se les permite a los estudiantes traer invitados, cada estudiante de Cristo Rey Jesuit podrá traer **solo un** invitado. Se espera que todo invitado siga las reglas como están establecidas por el manual de Cristo Rey Jesuit. Los invitados y sus padres o tutores legales tendrán que firmar un permiso específico para el baile con la compra del boleto. Solamente se permite un invitado por cada estudiante de Cristo Rey Jesuit.

<u>Política de invitados al baile *Homecoming*</u>: Los invitados deben estar inscritos en una escuela preparatoria, y deben tener 14-18 edad. Los invitados deben presentar una identificación escolar a la entrada del baile. Todos los invitados deben tener el formulario de invitados completado para poder comprar el boleto de baile.

<u>Política de invitados al baile *Prom*:</u> El invitado debe tener 14-19 años de edad. Todos los invitados que no estén matriculados en la escuela estarán sujetos a una verificación de antecedentes y deben proporcionar una copia de una tarjeta de identificación y la forma de autorización firmada.

### **Artículos personales**

Bolsas, mochilas, chaquetas y artículos personales grandes deben ser registrados en la entrada. Los estudiantes que necesiten tener acceso a los artículos que han sido revisados pueden recuperar sus artículos en cualquier momento durante el baile.

# Código de vestimenta para los días escolares

Cristo Rey Jesuit mantiene un código de vestir y de apariencia que es consistente con su carácter como una escuela preparatoria católica que desarrolla a los estudiantes para el éxito en el mundo profesional que se están preparando para ser de parte de.

El código de vestir exige que todos los estudiantes se vean profesionales y adecuadamente vestidos para una representación positiva de Cristo Rey Jesuit. Este principio fundamental reemplaza los detalles de la póliza del código de vestir y se aplica a la discreción de la administración.

El uniforme para TODOS los estudiantes es el siguiente:

• Camisa: Se requiere una camisa blanca y abotonada o una blusa blanca. Las camisas deben tener el emblema de Cristo Rey Jesuit bordado (comprado de proveedores aprobados por la escuela). Seniors pueden usar la camisa

polo de Cristo Rey Jesuit en los días regulares de la escuela. Las camisas de los estudiantes deben estar libres de manchas y arrugas.

- Ropa interior: Las camisetas debajo de las camisas deben ser blancas, sin escritura, imágenes o diseños y no deben ser visibles. Las camisetas interiores de manga larga solo se pueden usar con camisas de manga larga.
- Uniforme Formal: (comprado a proveedores aprobados por la escuela)
  - o <u>Para los estudiantes de grados 9, 10, y 11</u>: Se debe usar un suéter, chaleco o lana azul marino con el emblema de Cristo Rey Jesuit para los días de trabajo, los días de misa y en las ocasiones especiales (las fechas se anunciarán).
  - o <u>Para los estudiantes del grado 12</u>: Como privilegio de Senior, la escuela les proporcionará un *blazer*, un saco, de color azul marino con el emblema escolar bordado en el bolsillo izquierdo superior. Se alienta a los seniors que usen sus sacos todos los días. Es obligatorio que se usen los sacos para los días de trabajo, los días de misa y en las ocasiones especiales (las fechas se anunciarán).
- Las chaquetas estilo *lettermen*: Las chaquetas estilo *lettermen* que son diseñadas y distribuidas por Cristo Rey Jesuit, pueden usarse durante el día escolar.
- Los accesorios: No se permiten sombreros ni gafas de sol.
- **Suéteres y Chamarras**: Los suéteres de Cristo Rey Jesuit (comprados de proveedores aprobados por la escuela), lana, y chaquetas deportivas se pueden usar durante el día escolar sobre la camisa y la corbata del uniforme. Se prohíbe usar sudaderas, chaquetas, suéteres, etc. que no sean de Cristo Rey Jesuit durante el día. <u>No se permiten sudaderas y chaquetas deportivas en el trabajo, en los días de misa, ni en ocasiones especiales.</u>
- Zapatos: Zapatos de cuero o cuero sintético, marrones o negros. No se permiten zapatos con destellos o purpurina. No se permiten zapatos abiertos, de tacón abierto o de tacón alto. Los tacones deben medir menos de una pulgada y media. Los zapatos deportivos se deben usar de un color sólido (blanco, negro o marrón). No se deben usar zapatillas de deporte en el trabajo. Las botas apropiadas para Cristo Rey Jesuit se pueden usar con pantalones.

Los detalles del uniforme para los estudiantes **masculinos** es el siguiente:

- Pantalones: Pantalones de vestir color caqui (se pueden comprar en las tiendas aprobadas por CRJ) con un cinturón de cuero o cuero sintético. No se permiten Dickies, pantalones holgados, pantalones cargo, pantalones con bolsillos adicionales, o pantalones de mezclilla. Los pantalones deben ser de un ajuste y estilo apropiado para una escuela católica y un entorno profesional. Los pantalones deben estar libres de manchas y arrugas.
- Cinturón: Debe ser de un color oscuro sólido. No se permiten hebillas de cinturón grandes.
- **Botones:** La camisa blanca con botones debe estar fajada en todo momento. Todos los botones deben estar abotonados, incluidos los botones superiores y del cuello.
- Corbata: La corbata del uniforme debe estar asegurada hasta el cuello. Seniors tienen la opción de usar una corbata de moño de Cristo Rey Jesuit (comprada en tiendas aprobadas por Cristo Rey Jesuit).
- Calcetines: Se pueden usar calcetines de equipo, o calcetines deportivos en blanco, crema, azul marino, negro o gris. No se permite ninguna decoración. Para los días de trabajo, los calcetines siempre deben reflejar un aspecto profesional.
- **Joyería:** se limita a un collar apropiado usado por debajo de la camisa, un simple reloj, una pulsera usada en cualquiera de los brazos, y un anillo. No se permiten aretes o perforaciones durante el día escolar, el día de trabajo, el atletismo, o cuando se representa a Cristo Rey Jesuit. Las joyas deben ser apropiadas. Los seniors pueden usar la Cruz de Constantino o la Cruz de Kairos.
- El cabello: el cabello debe estar limpio, ordenado y bien peinado. Además, debe ser de un estilo y de un tamaño que vaya de acuerdo con la apariencia profesional. El color del cabello debe ser de un color natural. El largo del cabello no debe tocar el cuello de la camisa. Tampoco debe cubrir los ojos del estudiante. No se permiten las

- luces, los rayos, el ombré y otros estilos similares. La decisión final sobre el tema del cabello será determinada por el subdirector (Assistant Principal).
- **Pelo facial:** No se permite tener barba ni bigote. Todos los estudiantes deben de estar afeitados. Las patillas deben estar más arriba de la altura del lóbulo de la oreja.

Los detalles del uniforme para los estudiantes **femeninas** son lo siguiente:

- Faldas: falda gris (comprada de proveedores aprobadas por la escuela) con pantalones cortos, modestos debajo de la falda. Al estar de pie, las faldas no deben ser más cortas que la parte superior de la rodilla (frente y espalda). Las faldas deben estar libres de manchas y arrugas.
- Pantalones: Los pantalones de vestir de color caqui o gris (comprados solo de vendedores aprobados por la escuela) con un cinto de cuero o de cuero sintético. No se permitirán Dickies, pantalones holgados, pantalones cargo, pantalones con bolsillos adicionales, calzas, pantalones ajustados o pantalones de mezclilla. Se requiere un cinturón negro o marrón de cuero natural o sintético para pantalones con trabillas. Los pantalones deben ser de un calce apropiado para una escuela católica y para un entorno profesional. Los pantalones deben estar libres de manchas y de arrugas.
- Botones: Todos los botones deben estar abotonados, con la excepción del botón superior.
- Corbatas: La corbata de Cristo Rey Jesuit se usa suelta, justo debajo del cuello (comprada de proveedores aprobados por la escuela)
- Calcetines: Se pueden usar calcetines de equipo, calcetines hasta la rodilla, mallas opacas sólidas o calcetines deportivos en blanco, crema, azul marino, negro o gris. No se permite ninguna decoración. No se permiten calzas. Para los días de trabajo, los calcetines siempre deben reflejar un atuendo profesional.
- La joyería se limite a: un par de aretes usados en el lóbulo de la oreja (no debe ser más grande que una moneda de veinte y cinco centavos), un collar apropiado usado por debajo de la camisa, un solo reloj o pulsera en cualquiera de los brazos, y un anillo por mano. Toda joyería debe ser apropiada para Cristo Rey Jesuit. Los estudiantes del grado 12 pueden usar la Cruz de Constantino o la Cruz de Kairos.
- El maquillaje y las uñas: deben ser apropiados y modestos, incluida la sombra de ojos y el esmalte de uñas. No se permiten colores o diseños oscuros o brillantes. Las uñas rojas, rosas, color durazno, y francesas se consideran generalmente aceptables.
- El cabello: el cabello debe ser modesto y profesional, aseado, limpio, peinado y de un color natural. El cabello no debe cubrir los ojos. Se permiten reflejos y reflejos de cortesia; sin embargo, no se permiten cambios de color extremos. No se permiten plumas, tocados de flores ni extensiones de cabello de colores. La decisión final con respecto al tema del cabello será determinada por el subdirector (Assistant Principal). Los moños, listones, y otros accesorios para el cabello deben ser moderados en tamaño y apariencia.

# Uniformes para la clase de Educación Física

- Se requiere que los estudiantes que participan en las clases de educación física (P.E.) lleven puesto el uniforme de Cristo Rey Jesuit. Los uniformes se proporcionarán durante su clase de educación física. Los estudiantes proporcionarán sus tallas para la camisa y pantalones cortos de Cristo Rey Jesuit. Se requiere que los estudiantes usen calcetas deportivas apropiadas.
- Reemplazo o uniformes adicionales se pueden comprar a través del Departamento de Educación Física. Tenga en cuenta que el departamento de CRJ no tiene uniformes adicionales a mano. Los uniformes se ordenan para cada estudiante de acuerdo con el tamaño dado durante la orientación. Los estudiantes deben pagar el costo de \$25 para un nuevo conjunto de uniforme, más los gastos de envío asociados con la compra.

Cumplir con el código de vestir también aplica en los días de trabajo del alumno. Todo estudiante que no esté vestido apropiadamente en los días de trabajo, se le pedirá que vuelva a casa y será considerado ausente por el día.

Toda violación al código de vestir conllevará consecuencias. Cada violación de uniforme resultará en un Penance Hall (detención). Repetidas transgresiones a este código resultará en una reunión con el subdirector. La administración tiene la última palabra sobre las políticas del código de vestir.

# Simulacros de emergencia

Con el fin de preparar la escuela en caso de una emergencia real, se llevarán a cabo simulacros de manera regular con previo aviso o sin este. Los estudiantes deben seguir los procedimientos establecidos por la administración. Durante los simulacros, los estudiantes no deben usar sus teléfonos celulares y deben seguir las instrucciones del personal. La transgresión a estos procedimientos podría ser peligroso para la seguridad de otros y podría conllevar a consecuencias disciplinarias.

# Viajes escolares

Todo estudiante invitado a un viaje escolar, recibirá una hoja de permiso. La misma deberá ser firmada por los padres de familia o tutores legales. No se les permitirá a los estudiantes a que participen al no ser que la forma este adecuadamente firmada por los padres/tutores legales. No se permitirán permisos verbales, por teléfono u por otro medio. Si un estudiante está bajo el cuidado de un doctor o necesita su medicamento, los padres/tutores legales tendrán que enviar la documentación adecuada antes de la actividad. Durante las excursiones, se espera que los estudiantes cumplan con todas las políticas y regulaciones de Cristo Rey Jesuit.

# La biblioteca

El propósito de la biblioteca es enriquecer y apoyar los objetivos educacionales de la escuela. Todos los materiales, incluyendo libros y los medios de comunicación, representarán la filosofía y los valores de la escuela en una manera que desarrollen la madurez intelectual, así como la promoción de la virtud. El centro de recursos sirve de información a las necesidades de los estudiantes y de los maestros al proveerles acceso a ideas e información mientras se promueve el aprendizaje durante toda la vida.

# Políticas generales

Se espera que los estudiantes trabajen en las asignaturas escolares mientras estén en la biblioteca. Si el estudiante no está ocupado con algo relacionado con la escuela, se le pedirá que se retire.

- a) Los estudiantes deben limpiar, regresar las sillas y los libros a su debido lugar.
- b) No se permite comida en la biblioteca.
- c) No se permiten llamadas telefónicas en la biblioteca.

### Política de ruido

La biblioteca es un área silenciosa de estudio. Durante los periodos de estudio, se les pedirá a los estudiantes que se muevan a un área asignada. A discreción del bibliotecario, se podrán usar los auriculares con un nivel apropiado de volumen.

# Computadoras

La prioridad de las computadoras se las damos a los estudiantes que estén trabajando en las asignaturas escolares. Los estudiantes deben acatarse a la Política del Uso de Internet. La impresora bibliotecaria está disponible a todos los estudiantes, favor de usar de manera responsable.

# Política sobre el préstamo de libros

- El tiempo máximo que un estudiante puede tener un libro de la biblioteca son tres semanas. Se puede renovar el libro solo si nadie más ha solicitado el libro. Los estudiantes pueden pedir prestado máximo dos libros a la vez.
- Una vez que haya sacado un libro fuera de su lugar, se debe devolver en el lugar donde se encontró.
- Si el estudiante desea pedir prestado un libro que no forma parte de la colección de la biblioteca, este puede solicitarlo al bibliotecario. El que se solicite un libro al bibliotecario, no significa que se comprara ese libro.
- Si el libro prestado ha sobrepasado la fecha límite de entrega, el estudiante tendrá que brindarle algún servicio a la biblioteca o pagar una cuota. Los estudiantes son responsables de comprar cualquier libro que hayan perdido, y se agregara a la colegiatura del estudiante.

# Los casilleros

Los casilleros son propiedad de *Cristo Rey Jesuit College Preparatory School*. Un casillero se le asignará a cada estudiante. El estudiante es responsable de su casillero. Los estudiantes no deberán manipular sus casilleros de ninguna manera que pueda interferir con el funcionamiento de este. Los estudiantes NO compartirán sus casilleros. Los estudiantes no pueden alterar permanentemente el interior o el exterior de los casilleros sin el permiso del subdirector

(Assistant Principal). Los estudiantes no deben añadir un candado a su casillero. Cualquier candado será quitado. Los estudiantes no deben compartir la combinación de su casillero con nadie. Cualquier problema relacionado con el correcto funcionamiento de los mismos, deberá ser reportado inmediatamente al subdirector. La escuela se reserva el derecho de abrir y buscar en cualquier casillero, en cualquier momento, para asegurar el bienestar de la escuela. Cristo Rey Jesuit no es responsable por la pérdida de objetos, perdida o robada en cualquier casillero, incluyendo libros de texto, Chromebooks, teléfonos celulares entre otras cosas.

### Los artículos extraviados

Los estudiantes que encuentren artículos extraviados, deben inmediatamente regresarlos a la recepción de la escuela y se considerará que hallar un artículo y quedarse con él constituye una forma de robo que se manejará debidamente. Los estudiantes tienen la responsabilidad de revisar el centro de artículos extraviados para encontrar sus pertenencias. Los artículos que no sean reclamados dentro de un periodo de tiempo razonable, serán desechados o regalados.

### Política de anti solicitación

Los estudiantes de Cristo Rey Jesuit no deben pedir donaciones, contribuciones ni distribuir materiales bajo ninguna circunstancia, ya sea en persona, electrónicamente o por correo postal debido a asuntos personales o actividades relacionadas con la escuela, en las cuales los estudiantes se encuentren relacionados directa o indirectamente. La transgresión de esta política resultará en sanciones restaurativas contra el estudiante. Los socios del Programa Corporativo de Trabajo-Estudio de Cristo Rey Jesuit han tenido la gentileza de proporcionar recursos y oportunidades únicas para nuestros estudiantes. Como una muestra de respeto por su apoyo vital, se les prohíbe a los estudiantes de Cristo Rey Jesuit a solicitar donaciones, contribuciones o distribuir materiales en persona, (por el correo electrónico o por el correo postal.) No se debe usar los recursos del lugar del trabajo como: computadoras, correo electrónico, correo postal, la fotocopiadora, los útiles de la oficina, los teléfonos y cualquier otro recurso laboral no mencionado para fines personales del estudiante solo para las actividades relacionadas con el negocio en sí. La transgresión a esta política resultará en una acción restaurativa.

### Muestras de afecto en público (PDA)

En nuestra cultura de profesionalismo y decoro, las muestras de afecto no son aceptables en Cristo Rey Jesuit. Esto incluye agarrarse de las manos, besarse, sentarse sobre el regazo de un estudiante. Cualquier muestra de afecto resultará en una acción disciplinaria.

### Política de embarazo

Cristo Rey Jesuit apoya la enseñanza católica de que la sexualidad se vuelve algo personal y verdaderamente humano cuando se integra en la unión duradera de matrimonio. Por lo tanto, fuera de los confines del matrimonio y en conformidad con las enseñanzas católicas, Cristo Rey Jesuit promueve la abstinencia como un método moralmente aceptable a la expresión sexual. A la misma vez, la tradición católica también asume una actitud compasiva hacia los individuos que se han embarazado o que son responsables de un embarazo fuera del matrimonio. Como consecuencia, Cristo Rey Jesuit se esforzará por ayudar y apoyar el estudiante en su desarrollo educativo como también en su ajuste social y personal.

# Propiedad escolar, el cuidado de las instalaciones y los libros de texto.

- Se espera que los estudiantes cuiden el campus, el edificio y la propiedad. Ellos ejercen esta responsabilidad principalmente en mantener las instalaciones y la propiedad limpia, sin basura. Esto también incluye abstenerse de cualquier comportamiento que destruya o dañe la propiedad académica y el vandalismo. Cualquier daño con intención o sin intención a la propiedad escolar, se deberá reparar a costo del responsable.
- Todo acto de vandalismo en contra de la propiedad de la escuela, el de los maestros, del personal o de cualquier persona asociada con Cristo Rey Jesuit conllevará a acciones restaurativas e incluso cargos criminales.
- Los libros de texto que se les asigna a los estudiantes deben estar cubiertos y no tener ningún tipo de escritura. Si libros, chromebooks, u otros articulos de la escuela se daña o se pierde mientras está en la posesión del estudiante, se reparará o se remplazará por uno nuevo a costo del estudiante.

### El estacionamiento estudiantil

Se exhorta a los estudiantes que se estacionen en el estacionamiento de estudiantes de Cristo Rey Jesuit. Las siguientes políticas y procedimientos se aplican:

- a) Se asignará el espacio del estacionamiento en orden de llegada
- b) No se permite que los estudiantes se estacionen en los siguientes lugares:
  - La sección de estacionamiento para los visitantes
  - La zona de bomberos
  - Zona de estacionamiento para los camiones de Cristo Rey Jesuit
  - Zona de estacionamiento accesible (a menos que tengan las etiquetas adecuadas)
  - La entrada y la vía de tránsito del estacionamiento
  - La rotonda en frente de la escuela
  - Las áreas verdes y el paseo lateral
  - La parroquia de Mount Carmel o el estacionamiento de la primaria de Mount Carmel.
- c) Los vehículos deben de estar estacionados entre las líneas blancas en el estacionamiento y no deberían bloquear otros carros. Cada carro debe ocupar solamente un espacio.
- d) Se permite que los estudiantes estén en el estacionamiento antes y después de las horas escolares. También se les permite que estén en el estacionamiento durante la hora en que van al trabajo. Sin embargo, no se les permite que estén en el estacionamiento durante el horario escolar. Los estudiantes en el estacionamiento deben salir puntualmente y no holgazanear.
- e) No se permite que los estudiantes se cambien de ropa en el estacionamiento.
- f) Una vez estacionado, no se les permite mover el auto durante el horario escolar.
- g) Todo estudiante que abandone sin permiso el campus durante el horario escolar enfrentará acciones restaurativas y una reunión con su padre/tutor.
- h) Todo vehículo en el estacionamiento que no se esté usando debe estar cerrado, con llave. La escuela no se responsabiliza del daño o del robo de los vehículos ni de la propiedad que puedan contener.
- i) <u>Todo carro en el estacionamiento estará sujeto a una inspección por los oficiales escolares sin previo aviso o previo consentimiento.</u>
- j) Los carros estacionados en el estacionamiento de CRJ no deberán exhibir calcomanías que promuevan las drogas, el alcohol o imágenes vulgares/ofensivas. La escuela tiene el derecho de pedirles a los estudiantes que quiten dichas exhibiciones que van en contra de los valores de Cristo Rey Jesuit o que la administración considere inapropiadas.
- k) En caso necesario, los estudiantes deberán pedirle permiso al Decano de Asuntos Estudiantiles para poder dejar su carro durante la noche.
- l) Los estudiantes deberán obedecer todas las leyes de tráfico y de seguridad, así como también comportarse respetuosamente cuando estén alrededor de otros carros. No se tolerará que el estudiante maneje de forma imprudente y con velocidad excesiva. Esto podría conllevar que el estudiante pierda los privilegios que tiene en el estacionamiento. El límite de velocidad en el estacionamiento es de 5 millas por hora. Cualquier transgresión al Código de Vehículos de Texas o a cualesquiera otras leyes que rigen los espacios del estacionamiento podría resultar en que el estudiante pierda los privilegios que tiene en el estacionamiento.

Los estudiantes se deben de percatar que la escuela forma parte de un vecindario mayor. Todo estudiante que escoja estacionarse cerca del campus no deberá de bloquear el acceso a viviendas y deberá respetar las casas del vecindario. No se permite contaminar las calles con basura ni se permite la música a un alto volumen. Tampoco se permite conducir de forma imprudente y con velocidad excesiva. Todo estudiante que se estacione enfrente de una propiedad residencial durante los días que viene el camión de la basura, se arriesga a que le remolquen su carro.

# La tecnología: Política del uso responsable

El uso de la tecnología es un privilegio, no un derecho y conlleva ciertas responsabilidades. El uso estudiantil de la tecnología debe ser consistente con la misión, principios fundamentales, objetivos educativos y las políticas establecidas en este manual. Los estudiantes son responsables de mostrar un comportamiento apropiado y ético al usar la tecnología escolar. Para mantener acceso a la tecnología del campus, los estudiantes deben cuidar el equipo y seguir los lineamientos de esta política de uso responsable establecidas en el manual de Student/Parent IT Handbook, que se puede acceder aqui en

espanol.

### Pautas para la comunicación en línea

- i. El comportamiento abusivo, intimidante, discriminatorio y obsceno hacia otros estudiantes está prohibido.
- ii. El comportamiento demostrado en línea debe emanar cualidades cristianas como el respeto por la dignidad de cada persona
- iii. Con el propósito de proteger la identidad de los miembros de la comunidad de Cristo Rey Jesuit (estudiantes, profesores, administrativos etc.), los estudiantes bajo ninguna circunstancia deberán tomar fotos, videos o grabaciones de otros miembros de la comunidad de Cristo Rey Jesuit dentro o a fuera del campus sin su consentimiento.
- iv. No se les permitirá a los estudiantes usar los medios de comunicación con el propósito de reprochar y deshonrar a los miembros de la comunidad de Cristo Rey Jesuit (estudiantes, profesores, administrativos, fundadores, donadores etc.), los miembros académicos y atléticos de otras escuelas, individuales, organización o entidad.
- v. Aquellos estudiantes que decidan publicar contenido editorial en sitios u otros medios de comunicación, deben asegurarse de que su publicación se adhiera a todos los lineamientos para los medios de comunicación.
- vi. Falta de seguir estas políticas podrá resultar en acciones disciplinarias.

# Correo electrónico de Cristo Rey Jesuit

Se les proveerá a los estudiantes una cuenta de correo electrónico para uso escolar. Por lo tanto, se espera que los estudiantes usen su correo electrónico de una manera responsable, respetuosa y teniendo en cuenta de que toda acción representa a la escuela. Cualquier estudiante que abuse del privilegio de tener una cuenta de correo electrónico estará sujeto a acciones restaurativas.

# Nombre del usuario y contraseña

El nombre del usuario y su contraseña son responsabilidad del estudiante. Este no debe compartir su información con otros estudiantes. Si el estudiante sospecha que otro está tiene acceso a la contraseña de su cuenta, deben de informar inmediatamente a la administración de la escuela.

# **Dispositivos personales**

Los estudiantes pueden usar dispositivos personales (computadoras portátiles, tabletas, etc.) en el campus y en las aulas, sujeto a la discreción del instructor individual. Cristo Rey Jesuit puede solicitar revisar los dispositivos de los estudiantes cuando un estudiante haya violado la política de uso aceptable de la escuela o el código de conducta del estudiante. Los estudiantes que traen dispositivos personales a la escuela lo hacen bajo su propio riesgo, al igual que cualquier otro artículo personal. Los dispositivos personales no deben usarse en vestuarios o baños.

### Wi-Fi

El acceso al internet inalámbrico se provee a los estudiantes como una cortesía y puede ser revocado en cualquier momento. Para tener acceso al Internet los estudiantes deberán dar su nombre de usuario y contraseña. Si se encuentra a alguien abusando de la red inalámbrica, estará sujeto a medidas restaurativas que incluyen la revocación del acceso al mismo.

### El derecho a inspeccionar

Toda la tecnología escolar, incluso los sistemas de computadora, el equipo, el correo electrónico le pertenece a Cristo Rey Jesuit y no al usuario. La escuela se reserva el derecho de inspeccionar todo el equipo electrónico y su transmisión sobre la red de internet de Cristo Rey Jesuit o dentro de la propiedad de la escuela, sin previo aviso. Debido a que los archivos siguen siendo propiedad del Cristo Rey Jesuit, los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos materiales. También se reserva el derecho de evaluar información que sea del dominio público en el Internet, para disciplinar los estudiantes que hayan violado cualquiera de los lineamientos aquí establecidos.

### Filtrado del acceso a Internet

Cristo Rey Jesuit filtrará, en la medida de lo posible, todo el acceso a Internet del campus. Se bloqueará el acceso a sitios web inapropiados, obscenos y perjudiciales. El acceso de los estudiantes a los sitios web se registra y puede ser revisado por los administradores del campus.

### GoGuardian

La escuela utiliza el filtrado de contenido GoGuardian para evitar que los estudiantes accedan a materiales en línea inapropiados. GoGuardian supervisa las computadoras proporcionadas por los estudiantes las 24 horas del día, ya que se espera que los estudiantes cumplan con el Manual del estudiante en todo momento cuando utilicen las computadoras proporcionadas por la escuela. Cristo Rey Jesuit no será responsable de ningún problema que surja después del horario escolar, y esos problemas no se verán ni abordarán hasta el siguiente día hábil.

# Incumplimiento

Ya sea que ocurra dentro o fuera de la escuela, si el uso de la tecnología por parte de los estudiantes pone en peligro el entorno seguro de la escuela, el personal o los estudiantes, o es contrario al código de conducta del estudiante y estas pautas, los estudiantes pueden estar sujetos a consecuencias restaurativas que pueden incluir la expulsión.

### Violaciones de la Política de Uso Responsable de la Tecnología

Se prohíbe la transmisión de material a través de recursos tecnológicos que infrinja esta política o las reglamentaciones del estado de Texas. Esto incluye material con derechos de autor, protegido por un secreto comercial, obsceno o amenazante. Cristo Rey Jesuit, en la medida de lo posible, filtrará el contenido de Internet en el campus. El acceso de los estudiantes se registra y puede ser revisado por la Administración. Ya sea que ocurra dentro o fuera de la escuela, si el uso de la tecnología por parte del estudiante pone en peligro el entorno seguro de la escuela, el personal o los estudiantes, o es contrario a las políticas y regulaciones establecidas en este manual, el estudiante puede estar sujeto a una acción restaurativa.

Esta política se aplica a todas las comunicaciones o representaciones electrónicas, ya sea que ocurran a través del equipo de la escuela o los recursos de conectividad, o a través de dispositivos electrónicos personales.

# Políticas y procedimientos médicos y de salud mental:

### Enfermedad o Emergencia – Ponerse en contacto con un estudiante durante el día escolar

Las llamadas importantes para los estudiantes durante el horario escolar se reciben en la oficina principal y los mensajes se entregan al estudiante. El número de teléfono de la oficina principal es 281-501-1298. Los estudiantes son llamados al teléfono en caso de emergencia solamente. Los estudiantes que estén enfermos o quieran irse a casa deben comunicarse con los padres/tutores a través de la oficina principal o del asistente médico únicamente. Se considera un uso inapropiado de un teléfono celular en la escuela para comunicarse con un padre/tutor acerca de salir temprano durante el día escolar. Los padres/tutores deben comunicarse con la oficina principal si su estudiante les dice que está enfermo o que quiere irse a casa.

### Política de vacunación

Todo estudiante matriculado en una escuela católica en el Estado de Texas deberá ser inmunizado contra enfermedades prevenibles por vacunación causadas por agentes infecciosos de acuerdo con el programa de inmunización adoptado por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas. **Un estudiante que no presente la evidencia requerida no será aceptado para la inscripción, y no se le permitirá asistir virtualmente o en persona.** La única excepción al requisito anterior es una exención médica firmada por un médico con licencia (M.D. o D.O.) autorizado para ejercer en el Estado de Texas.

Las vacunas no están en conflicto con la fe católica. Las objeciones de conciencia o las exenciones, que pueden estar

permitidas para asistir a las escuelas públicas, no califican como una exención en las escuelas católicas de Texas. (Atty. Gen. Op. GA-0420) Todas las vacunas deben completarse para la primera fecha de asistencia. La ley requiere que los estudiantes estén completamente vacunados contra enfermedades específicas. Un estudiante puede inscribirse provisionalmente si el estudiante tiene un registro de vacunación que indica que el estudiante ha recibido al menos una dosis de cada vacuna específica para la edad requerida por esta regla. Para permanecer inscrito, el estudiante debe completar las dosis subsiguientes requeridas en cada serie de vacunas a tiempo y tan rápido como sea médicamente factible, y proporcionar evidencia aceptable de vacunación a la escuela.

### Medicamentos en la escuela

Los estudiantes no pueden llevar drogas o medicamentos, con la excepción de inhaladores recetados y epi-pens. Todos los medicamentos deben ser administrados por el personal de la escuela o su designado. Los estudiantes no pueden dar medicamentos a otros estudiantes (aspirina, Tylenol, etc.). Si es necesario que un estudiante tome medicamentos, incluidos inhaladores recetados y epi-pens, durante el horario escolar, debe estar en el envase original y debe ir acompañado de un formulario médico escolar firmado por el médico del estudiante que especifique la hora del medicamento. que debe darse. No se administrarán medicamentos que no estén acompañados del formulario médico correspondiente, completado y firmado por un médico. Solo se le darán al estudiante los medicamentos aprobados por el padre/tutor en el formulario oficial de autorización médica de Cristo Rey Jesuit. Cualquier violación de esta política resultará en una acción disciplinaria.

# Lesiones/Notificación de enfermedad

Todas las lesiones sufridas en el campus en cualquier momento, o en eventos patrocinados por la escuela fuera del campus, deben informarse de inmediato a la oficina principal. Si el estudiante tiene una enfermedad que afecta su participación en deportes o en una clase de educación física, se debe enviar una nota confidencial a la Administración y Asistente Médico. Si al estudiante se le diagnostica una enfermedad que es o podría ser contagiosa, es fundamental que los padres/tutores notifiquen confidencialmente a la Administración.

Si el estudiante tiene una condición médica grave, que incluye, entre otros, epilepsia, diabetes o una alergia que requiere una inyección de epinefrina, tienen que tener un plan de acción y la documentación adecuada firmada por su médico en el archivo con la asistente medica de la escuela. Los estudiantes con un problema médico grave que no tengan la documentación adecuada pueden no asistir a la escuela, lo que incluye asistir al trabajo o excursiones patrocinadas por la escuela.

# Departamento de Consejería Social y Emocional

El Departamento de Consejería de Cristo Rey Jesuit está comprometido a ayudar a todos los estudiantes y sus familias a cumplir con las demandas de la escuela secundaria y superar las diversas barreras que puedan surgir durante el año escolar. Los problemas típicos en los que los estudiantes de secundaria buscan apoyo incluyen ansiedad, depresión, soledad, problemas de identidad, problemas de alimentación, manejo del estrés, relaciones, estrés familiar, tensión financiera familiar, pérdidas, transiciones, crecimiento y desarrollo personal, preparación para la universidad y la transición, espiritualidad, y dificultades con el rendimiento académico.

Operamos bajo un sistema de referencia abierto en el que un estudiante puede solicitar ver a un consejero en cualquier momento. Los estudiantes pueden referir a sus compañeros, y los padres y cualquier miembro de la facultad/personal también pueden enviar una referencia para que los estudiantes reciban asesoramiento. Los enlaces de referencia están disponibles en el sitio web de la escuela. Los consejeros brindan asesoramiento individual y grupal, resolución de conflictos y asesoramiento familiar.

Además, los consejeros están aquí para ayudar a cada familia a conectarse con los recursos de la comunidad según sea necesario. En circunstancias de aprendizaje remoto, los consejeros están disponibles para apoyo de asesoramiento virtual.

Estudiantes, si están preocupados por ustedes mismos, un amigo o un compañero de clase, no duden en completar el Formulario de referencia de consejería CRJ. Un consejero en CRJ responderá apropiadamente con el estudiante y/o la

familia según sea necesario e indicado. También puede comunicarse con counselingdept@cristoreyjesuit.org.

Soporte adicional:

Si usted o alguien más está en peligro o crisis inmediatos, marque 911

Línea de prevención del suicidio: 1-800-273-8255 Línea de TEXTO de Crisis: Envíe HOLA al 741741

### Alojamiento

El equipo académico de Cristo Rey Jesuit facilita el apoyo a 504 y ADA, identificados por la escuela como "Planes de alojamiento católico". Si un estudiante tiene un plan 504 o un plan de adaptaciones antes de la inscripción en CRJ, el estudiante/padre debe comunicarse con el Gerente de Apoyo Estudiantil para facilitar el apoyo brindado. Un padre o el personal de la escuela también puede solicitar asistencia y/o una referencia para apoyo de adaptaciones académicas. Cristo Rey Jesuit no proporciona evaluaciones para adaptaciones y/o planes 504, pero servirá como defensor, remitirá y servirá como enlace para las evaluaciones necesarias según sea necesario. Una vez que se determina que un estudiante es elegible para la Sección 504/ADA, se pueden proporcionar adaptaciones, si es necesario, para mitigar las dificultades del estudiante para que pueda participar en las actividades escolares necesarias.

El Gerente de Apoyo Estudiantil colaborará con el estudiante, los padres y el equipo académico cuando sea necesario para los estudiantes con adaptaciones. Para obtener más ayuda, comuníquese con la oficina principal, frontdesk@cristoreyjesuit.org.

# Infracciones Conductuales y Prácticas Restaurativas

Los estudiantes son responsables de sus elecciones, acciones y palabras. Las elecciones tienen consecuencias. Los estudiantes que cometen infracciones de comportamiento son dirigidos hacia un proceso restaurativo y están sujetos a los siguientes procedimientos. El proceso restaurativo no excluye las consecuencias restaurativas.

Cristo Rey Jesuit utiliza un enfoque escalonado para las infracciones de comportamiento.

El nivel 1 incluye infracciones menores y dará como resultado que un maestro hable con el estudiante, una comunicación entre el maestro y el tutor y Penance Hall.

El nivel 2 incluye infracciones menores repetidas, y se remitirá al subdirector y dará como resultado una reunión entre el estudiante, el tutor y el subdirector, así como consecuencias adicionales (sala de penitencia, contrato de comportamiento, etc.)

El Nivel 3 incluye infracciones mayores y dará como resultado un Consejo Restaurativo y una posible suspensión (dentro o fuera de la escuela, según lo determine la escuela) mientras la escuela determina si el estudiante puede permanecer en Cristo Rey Jesuit.

# **Infracciones menores**

Las infracciones menores violan las políticas escolares, pero no son tan graves como para poner en peligro la salud física, social, emocional o espiritual de un individuo o de la comunidad jesuita de Cristo Rey. Los siguientes son ejemplos de una infracción menor. Esta lista tiene fines ilustrativos y no es exhaustiva. Las acciones restaurativas dependerán de las circunstancias:

- Lenguaje inapropiado
- Contacto físico
- Desafio/Incumplimiento
- Ruptura

- Violación del código de vestimenta
- Demostraciones públicas de afecto
- Mal uso de la propiedad
- Tardío
- Violación de tecnología

Los estudiantes que cometan una infracción menor estarán sujetos a por lo menos uno de los siguientes procedimientos:

### **Infracciones Mayores**

Comportamiento categorizado como Infracción Mayor es cualquier comportamiento que ponga en peligro la salud física, social, emocional o espiritual de un individuo o de la comunidad jesuita de Cristo Rey. Los siguientes son ejemplos de una infracción mayor. Esta lista tiene fines ilustrativos y no es exhaustiva. Las Acciones Restaurativas dependerán de las circunstancias.

- Compra, venta, distribución, posesión o uso de armas de fuego, otros instrumentos letales u objetos o materiales que la Administración considere peligrosos por su potencial para ser utilizados como armas
- Compra, distribución, posesión o uso de drogas, alcohol o tabaco en el campus, en el lugar de trabajo de CWSP o en eventos patrocinados por los jesuitas de Cristo Rey, incluso eventos fuera del campus
- Uso de medicamentos sin el debido consentimiento.
- Robo o vandalismo contra la escuela, la propiedad escolar, la propiedad asociada de CWSP o la propiedad personal de un estudiante, personal o invitado
- Peleas o agresión física contra un estudiante o miembro del personal
- Afiliación o actividad de pandillas
- Hacer trampa/plagio repetidamente o hacer trampa en un examen
- Relaciones sexuales en el campus, en el lugar de trabajo de CWSP o en eventos patrocinados por Cristo Rey Jesuit, incluso eventos fuera del campus.
- Repetidas demostraciones públicas de afecto.
- Salir del campus durante el día escolar sin permiso del subdirector
- Lenguaje abusivo o profano, violencia, amenazas de violencia o comportamiento irrespetuoso hacia un miembro de la facultad o el personal, un compañero de estudios o un invitado de la escuela.
- Intimidación o acoso
- Lenguaje sexista, racista o discriminatorio
- Violación de la política de no captación de la escuela
- Violación de la Política de Uso Responsable de la Tecnología
- Violación de las leyes civiles o penales, incluso si no se han presentado cargos
- Cualquier conducta que comprometa la dignidad humana otorgada por Dios
- Cualquier comportamiento dentro o fuera de la escuela que dañe el nombre y la reputación de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston

Los estudiantes que cometan una infracción grave estarán sujetos a un consejo restaurativo y a las posibles consecuencias que se describen a continuación:

# **Consecuencias Restaurativas:**

# Sala de Penitencia (PH):

# **Almuerzo PH** (30 minutos)

Los PH del almuerzo se servirán lo antes posible después de que se asigne el Penance Hall. A los estudiantes se les proporcionará una hoja de PH en papel el día de su Penance Hall asignado, y se les pedirá que asistan.

- Los PH de almuerzo se servirán durante el período de almuerzo asignado al estudiante, en un lugar determinado por el subdirector.
- Durante el almuerzo PH, los estudiantes almorzarán y luego apoyarán las iniciativas de limpieza en el campus.

• Cualquier instancia de tres PH resultará en una conferencia con el tutor y el subdirector.

# PH después de la escuela (60 minutos)

- Se asignará PH después de la escuela cuando un estudiante...
  - o se pierde un almuerzo PH
  - o gana 2 o más PHs en un día
  - o incurre en una infracción mayor
- PH después de la escuela se servirá de 4:00 p. m. a 5:00 p. m.
- Durante el PH después de la escuela, los estudiantes permanecerán en silencio y completarán una reflexión o participarán en proyectos de embellecimiento del campus.

### Contrato de conducta

El Subdirector se reunirá con el estudiante y los padres/tutores para revisar el comportamiento del estudiante y desarrollar un contrato de comportamiento individualizado. Este contrato puede incluir prácticas restaurativas. La conducta del estudiante será revisada periódicamente, de acuerdo con el contrato, y las disposiciones se determinarán en consecuencia. El subdirector documentará el contrato y hará que el incidente quede registrado.

### Suspensión

Una suspensión revoca los derechos y privilegios que normalmente se otorgan a los estudiantes jesuitas de Cristo Rey durante la duración de la suspensión. Los estudiantes suspendidos son responsables por el trabajo de clase y las asignaciones perdidas durante el tiempo de suspensión. Los estudiantes no pueden participar ni asistir a ningún evento extracurricular, deportivo o social que ocurra, ni participar en el trabajo de CWSP, en los días en que están suspendidos. Las suspensiones pueden ser en la escuela o en el hogar, a discreción de la Administración.

### Consejo Restaurativo

Los estudiantes que tengan infracciones mayores o infracciones menores repetidas pueden tener que sentarse ante el Consejo Restaurativo con sus padres/tutores. En el caso de una Infracción Mayor, los estudiantes pueden ser suspendidos o puestos en suspensión dentro de la escuela en espera del resultado del Consejo Restaurativo. El Consejo Restaurativo está compuesto por administradores, maestros y personal de Cristo Rey Jesuit. El Consejo Restaurativo asesora al director sobre asuntos importantes de disciplina.

Protocolo para las reuniones del Consejo Restaurativo:

- a. El Subdirector revisará los detalles del incidente y citará las políticas que se rompieron.
- b. El estudiante y la familia tendrán la oportunidad de hacer una declaración sobre el incidente. El estudiante y la familia son despedidos.
- c. Los miembros del Consejo harán preguntas sobre las políticas relacionadas con el incidente.
- d. El director se dirigirá al Consejo con comentarios finales.
- e. Se realizará una votación anónima.
- f. Si se determina una acción restaurativa, el director y el subdirector redactarán un resultado para la familia dentro de una semana. Si se determina la expulsión, la familia será notificada de los próximos pasos.
- g. Los estudiantes y los padres/tutores serán notificados de la decisión de manera oportuna.

### Expulsión

La expulsión finaliza la matrícula del estudiante en Cristo Rey Jesuit.

# La expulsión puede resultar de un comportamiento categorizado como Infracción Mayor o de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Violaciones repetidas de las políticas y reglamentos académicos, CWSP y restaurativos.
- Falta de apoyo de los padres/tutores, que incluye, entre otros, conversaciones o acciones negativas que socavan la reputación, la vida comunitaria y el buen funcionamiento de la escuela.
- Determinación por parte del Programa de Estudio y Trabajo Corporativo de que el estudiante no es empleable.

# Las siguientes Infracciones Mayores pueden resultar en la expulsión inmediata del estudiante de Cristo Rey Jesuit:

- Compra, venta, distribución, posesión o uso de armas de fuego, otros instrumentos letales u objetos o materiales juzgados por la Administración como peligrosos por su potencial para ser usados como armas.
- Consumo, intoxicación, compra, distribución o venta de alcohol o drogas en el campus, en un lugar de trabajo de CWSP o en eventos patrocinados por los jesuitas de Cristo Rey, incluso eventos fuera del campus.
- Agredir físicamente o participar en una lucha violenta que implique el intercambio de golpes físicos o el uso de armas contra cualquier miembro de la comunidad jesuita de Cristo Rey.
- Relaciones sexuales en el campus, en un lugar de trabajo de CWSP o en eventos patrocinados por los jesuitas de Cristo Rey, incluso eventos fuera del campus.
- Palabras o acciones de naturaleza seriamente poco ética.
- Violaciones de la ley.

# Proceso de apelación

Cuando un estudiante es acusado de violar las políticas y reglamentos establecidos en este manual, tiene derecho al debido proceso. Esto significa que deben:

- a) Ser informado de la violación de la regla y cualquier evidencia de respaldo
- b) Tener la oportunidad de presentar su versión de la situación al subdirector.
- c) Tener la oportunidad de apelar una decisión tomada en contra del estudiante.

# Apelación de una Expulsión

Un estudiante que es expulsado o se le pide que se dé de baja puede solicitar, por escrito, una apelación al presidente. El proceso de apelación es el siguiente:

- a) Se debe presentar una solicitud de apelación por escrito al presidente dentro de los 3 días escolares posteriores a la comunicación de la decisión a la familia del estudiante. La solicitud por escrito puede ser hecha por el padre/tutor o por el estudiante a través de un correo electrónico de una página o una carta de una página dirigida al Presidente de Cristo Rey Jesuita. La carta debe ser entregada en la Oficina Principal; el correo electrónico puede ser enviado directamente al Presidente.
- b) Una solicitud de apelación debe contener la siguiente información:
- La razón por la cual el estudiante apela la decisión y los hechos que respaldan su apelación
- Un resumen de las discusiones entre el estudiante y los representantes de la escuela, incluido un Resumen del Consejo Restaurativo (si se realizó uno)
- Un resultado o remedio propuesto por el estudiante
- c) Al recibir la carta, el asistente del presidente programará una reunión de apelación con el estudiante y su padre/tutor.
- d) El director y el subdirector presentarán un resumen al presidente de la(s) violación(es) de las reglas, los resultados de la investigación de la escuela, las consecuencias recomendadas por el Consejo Restaurativo y la decisión del director.
- e) Un estudiante que apela una expulsión o retiro no puede regresar a la escuela, mientras se encuentra pendiente la decisión de la apelación, ya que el estudiante se ha dado de baja de la escuela en este momento.
- f) Después de revisar la información presentada, el presidente tomará una decisión final sobre la apelación. Mientras la apelación está pendiente, el estudiante y su padre/tutor deben intentar inscribir al estudiante en otra escuela.
- g) La decisión del presidente es final y definitiva.

### Registros de Personas y Bienes

En cualquier momento, el director o una persona designada puede autorizar el registro de la persona de un estudiante, si existe una causa razonable para sospechar el descubrimiento de artículos prohibidos. Los registros de la persona de un estudiante se limitarán a:

- Registros de la ropa del estudiante.
- Registros de cualquier objeto en posesión del estudiante, incluidos, entre otros, carteras, billeteras, mochilas, bolsas de gimnasia, teléfonos celulares (incluido el contenido de los teléfonos celulares), computadoras portátiles, iPads o tabletas, cámaras y similares (nuevamente, incluido el contenido de todos estos dispositivos electrónicos). El alcance de la búsqueda de un dispositivo electrónico será para determinar si el dispositivo en sí viola la política de la escuela y también

para determinar si el dispositivo o la información almacenada en el dispositivo incluye archivos, imágenes, documentos, videos, mensajes de texto, registros de llamadas o software. en violación de la política de la escuela.

# **Tipos de infracciones:**

### Hurto

Cualquier estudiante que haya cometido o ayudado en el robo de la propiedad escolar o la propiedad de un individuo, incluida la propiedad de las personas asociadas con los socios de CWSP, está sujeto a acción restaurativa y posible proceso penal.

### **Armas y Materiales Peligrosos**

Las armas de fuego, las armas, los instrumentos letales u otros objetos o materiales que la Administración considere peligrosos o riesgosos están prohibidos en los terrenos escolares, en los vehículos patrocinados por la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela, incluidos los eventos que tienen lugar fuera del campus. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a acción restaurativa.

### Acoso

Cristo Rey Jesuit se esfuerza por crear una atmósfera segura donde los estudiantes estén libres de intimidación en todas sus formas, incluida la intimidación cibernética, física, verbal y social. Se espera que los estudiantes sean respetuosos y se abstengan de conductas de intimidación que sean: hirientes, burlas/burlas, amenazantes, ofensivas o de naturaleza inapropiada.

**Definición**: La intimidación es un comportamiento agresivo no deseado que implica un desequilibrio de poder real o percibido.

# Tipos de acoso

- El acoso cibernético es enviar o publicar texto o imágenes con la intención de lastimar o avergonzar a otro estudiante mediante el uso de correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, blogs, redes sociales (Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter, etc.), sitios web, chats de video, YouTube, o cualquier otro medio electrónico.
- El acoso físico es dañar las posesiones o el cuerpo de una persona al hacer tropezar, empujar, golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer gestos groseros, hacer que otra persona lastime a alguien, tomar o romper las cosas de alguien, etc.
- La intimidación verbal consiste en escribir o decir cosas con la intención de lastimar o avergonzar a otro estudiante mediante insultos, burlas, amenazas, burlas, comentarios sexuales o raciales inapropiados, etc.
- El acoso social (conocido como acoso relacional) es dañar la reputación o las relaciones de alguien al difundir rumores sobre alguien, decirles a otros estudiantes que no sean amigos de alguien, avergonzar a alguien en público, dejar a alguien fuera/excluirlo intencionalmente, etc.

# Procedimientos para denunciar el acoso

Se alienta a los estudiantes a denunciar los actos de intimidación a un miembro de la facultad/personal de Cristo Rey Jesuit. Todos los informes serán confidenciales. Los consejeros ayudarán a los funcionarios escolares a resolver los delitos de intimidación. Los estudiantes que se involucran en comportamientos de intimidación están sujetos a medidas restaurativas.

### Acoso

Cristo Rey Jesuit se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso de cualquier tipo y desalentar las denuncias falsas de acoso. El acoso por parte de un estudiante o empleado de Cristo Rey Jesuit y dirigido a cualquier miembro de la comunidad de Cristo Rey Jesuit es inaceptable y no será tolerado.

El acoso consiste en cualquier conducta verbal o física que denigre o muestre hostilidad o aversión hacia cualquier individuo o sus familiares, amigos o asociados debido a su raza, color de piel, origen nacional, religión, género, orientación sexual, edad o discapacidad que :

- Tiene el propósito o el efecto de crear un entorno escolar intimidante, hostil u ofensivo;
- Tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño de un individuo en la escuela;
- Afecta adversamente la experiencia escolar de un individuo.

El acoso incluye, pero no se limita a:

- <u>Acoso verbal</u>: comentarios, cartas, notas, invitaciones o chistes inapropiados, despectivos, amenazantes, obscenos o sexualmente sugerentes, comunicados verbalmente o por escrito, incluidos los enviados o compartidos a través de medios electrónicos:
- <u>Acoso físico</u>: contacto físico no deseado, contacto, agresión, impedimento o bloqueo deliberado de movimientos, o cualquier interferencia intimidatoria con el trabajo o el movimiento normal;
- <u>Acoso visual</u>: Carteles, caricaturas, palabras escritas, dibujos, gestos, ropa o miradas sugerentes despectivos, degradantes o incendiarios, miradas lascivas, gestos o miradas fijas en el cuerpo de otra persona;
- <u>Acoso sexual</u>: insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de insinuaciones o favores sexuales u otra conducta o comunicación verbal o física de naturaleza sexual cuando:
- o La sumisión a tal conducta se convierte en una condición para la asistencia continua del estudiante a Cristo Rey Jesuit; o La sumisión o el rechazo de tal conducta se utiliza como base para las decisiones que afectan a un estudiante; o Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño del estudiante o crear un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo.

Cualquier estudiante que crea que ha sido objeto de cualquier forma de acoso por parte de Cristo Rey Jesuit o de cualquier persona que haga negocios con Cristo Rey Jesuit, incluido un socio de CWSP, debe informar el asunto al Subdirector, el Director, el Director de CWSP, o el Presidente de Cristo Rey Jesuita. Una vez que se haya recibido una denuncia de acoso, Cristo Rey Jesuit llevará a cabo una investigación rápida y exhaustiva de la acusación. Cuando se complete la investigación, la escuela tomará una decisión sobre qué curso de acción se debe tomar. La administración de la escuela informará de su decisión tanto a la persona que presentó la queja como a la persona sobre la cual se presentó la queja. Si el denunciante o cualquier testigo en la investigación es un estudiante, sus padres serán informados de la situación.

En la medida de lo posible, las denuncias de acoso se tratarán de forma confidencial. Cristo Rey Jesuit no tomará represalias de ninguna manera contra ningún estudiante actual, potencial o anterior que, de buena fe, denuncie acoso o participe en la investigación de dicha queja o informe. Cualquier estudiante o empleado de Cristo Rey que a sabiendas haga cargos falsos contra un estudiante o empleado de Cristo Rey Jesuita en un intento de degradar, acosar, abusar o avergonzar a esa persona estará sujeto a acción restaurativa.

Si se confirman las denuncias de acoso, Cristo Rey Jesuit brindará el apoyo adecuado al estudiante que ha sido víctima de acoso.

# Política sobre alcohol, drogas y tabaco

Para la seguridad de todos los estudiantes de Cristo Rey Jesuit, las políticas escolares mantienen un campus libre de drogas, alcohol y tabaco. Apoyamos a nuestros estudiantes en la elección de no usar estas sustancias. El término "drogas" incluye, pero no se limita a, sustancias controladas y análogos de sustancias controladas (como se define en la Sección 481 et. seq., del Código de Salud y Seguridad de Texas), y cualquier pegamento, inhalante o pintura en aerosol abusable (como se define en la Sec. 485.001, et.seq., del Código de Salud y Seguridad de Texas).

# Uso, posesión o distribución de alcohol y drogas durante la escuela o el trabajo de CWSP

El uso, posesión o distribución de alcohol, marihuana u otras drogas está prohibido en los terrenos y vehículos escolares, en las actividades patrocinadas por la escuela, incluidos los eventos patrocinados por la escuela que se llevan a cabo fuera del campus y en los lugares patrocinados por empresas. Las infracciones a este reglamento se consideran faltas graves en sí mismas, así como un peligro para otros estudiantes. **Los estudiantes que violen esta regulación serán suspendidos en** 

espera de una acción restaurativa adicional, que puede incluir la expulsión y el enjuiciamiento penal.

# Uso de alcohol y/o drogas antes de asistir a la escuela, eventos escolares o trabajo de CWSP

Está prohibido el uso de alcohol, marihuana u otras drogas antes de asistir a la escuela o cualquier otra actividad patrocinada por la escuela, incluidos los eventos patrocinados por la escuela que se llevan a cabo fuera del campus, o antes o provenientes de una ubicación patrocinada por una empresa. Los estudiantes que violen esta regulación serán suspendidos en espera de una acción restaurativa adicional, que puede incluir la expulsión y el enjuiciamiento penal.

# Uso, posesión y distribución de tabaco

Está prohibido fumar y el uso, posesión o distribución de productos de tabaco y otros dispositivos, como cigarrillos electrónicos y bolígrafos vape, en el edificio escolar, en los terrenos de la escuela y en los vehículos, y en las actividades patrocinadas por la escuela, incluidos los eventos patrocinados por la escuela. que tienen lugar fuera del campus o en lugares patrocinados por empresas. **Los estudiantes que violen esta regulación serán suspendidos en espera de una acción restaurativa adicional.** 

# Suspensión por incidentes relacionados con sustancias

La Asociación Americana de Psiquiatría especifica que, cuando el uso de alcohol u otras sustancias interfiere con las obligaciones escolares de un estudiante, puede existir un Trastorno por Abuso de Sustancias. Cuando un estudiante es suspendido de la escuela como resultado de un incidente relacionado con el uso de alcohol u otras sustancias, Cristo Rey Jesuit requiere que:

- a) El estudiante debe someterse a una evaluación de abuso de sustancias realizada por un proveedor de salud mental debidamente acreditado asignado por la Administración. Esta evaluación puede ser requerida a expensas del estudiante.
- b) El estudiante y sus padres/tutores deben firmar una autorización permitiendo que los resultados de la evaluación sean entregados a la Administración Jesuita de Cristo Rey.
- c) El estudiante debe mostrar evidencia del cumplimiento de estos requisitos (por ejemplo, mostrar que se ha hecho una cita) dentro de una semana de la suspensión.

El cumplimiento de estos requisitos es una condición para regresar a Cristo Rey Jesuit después de la suspensión. El incumplimiento puede dar lugar a la expulsión. Después de revisar los resultados de la evaluación de abuso de sustancias, la administración puede requerir que el estudiante realice un tratamiento profesional, a su propio cargo, como condición para seguir matriculado en Cristo Rey Jesuit.

### Disuasión del abuso de sustancias

Para mantener un ambiente seguro y libre de drogas, se pueden emplear las siguientes medidas:

- a) Oportunidades educativas para nuestra comunidad escolar sobre drogas, alcohol y tabaco y sus efectos.
- b) Proporcionar información a los padres/tutores sobre los efectos del consumo de drogas, alcohol y tabaco.
- c) El uso de alcoholímetros antes, durante y después de los bailes y actividades escolares.
- d) Inspecciones sin previo aviso de estudiantes, automóviles, casilleros, mochilas, carteras, carteras o cualquier receptáculo de almacenamiento personal, o instalaciones escolares, con o sin el uso de un perro entrenado para la detección de drogas.
- e) Pruebas de drogas de cualquier estudiante seleccionado por la Administración. Esto puede incluir la recolección de muestras de cabello por parte de una compañía externa de detección de drogas.

# Al inscribirse en Cristo Rey Jesuit, los padres/tutores y los estudiantes aceptan estas medidas de disuasión.

### Prueba de drogas

Los estudiantes pueden estar sujetos a una prueba de drogas a discreción de la Administración con o sin conocimiento de cualquier uso de drogas. Si la Administración requiere una prueba de drogas sin conocimiento específico del uso de drogas, la escuela incurrirá en el costo de la prueba. En estos casos, Cristo Rey Jesuit dirigirá a los estudiantes/padres a instalaciones médicas específicas donde los estudiantes deben ser evaluados. El incumplimiento puede resultar en la expulsión de Cristo Rey Jesuit.

Un estudiante que da positivo en una prueba de drogas o alcohol:

- a) Puede ser suspendido por un período de tiempo.
- b) Puede ser puesto en libertad condicional por un período de tiempo.
- c) Serán removidos de su ubicación CWSP asignada.
- d) Será examinado periódicamente después de la infracción.
- e) Es posible que deba ver a un consejero y/o inscribirse en un programa de tratamiento.
- f) Tendrá información sobre el uso de drogas/alcohol dada al padre/tutor.
- g) Si vuelve a dar positivo durante el período de prueba, el estudiante se presentará ante un Consejo Restaurativo y podrá ser expulsado.

#### Pidiendo ayuda

Cualquier estudiante que busque voluntariamente la ayuda de cualquier funcionario escolar con respecto a un problema de abuso de sustancias será derivado para recibir asistencia profesional y no estará sujeto a medidas disciplinarias, siempre que no ocurra una violación de las políticas escolares posteriormente. Se notificará al padre/tutor del estudiante. Es posible que se requiera que el estudiante se someta a pruebas de detección de drogas durante un período de tiempo.

# Rol de los padres/tutores en la prevención del abuso de sustancias

El papel apropiado de los padres/tutores es exigir a sus hijos que cumplan con las políticas escolares y cooperen plenamente con las medidas de disuasión. Los padres/tutores tienen la responsabilidad de garantizar que sus hijos estén protegidos de fiestas sin acompañantes o cualquier entorno social donde sea probable el consumo de drogas, alcohol o tabaco. Cristo Rey Jesuit no puede regular el comportamiento de los estudiantes en fiestas y otras reuniones fuera del campus que no estén patrocinadas o supervisadas por la escuela.

# Otras políticas escolares

"Los maestros y los directores en una escuela jesuita cooperan con los padres, quienes son miembros de la comunidad educativa. Existe una comunicación frecuente y un dialogo continuo entre el hogar y la escuela. Se les informa a los padres sobre las actividades escolares. Se les exhorta a que se comuniquen con los maestros para hablar sobre el progreso de sus hijos. Se les ofrece a los padres el apoyo y la oportunidad de que crezcan en su papel como padres...." (Características de la educación jesuita, 131)

### Política de quejas

#### 1. Objetivo

El propósito de este proceso es proporcionar a los padres/tutores de los estudiantes matriculados en la Escuela Preparatoria del Colegio Jesuita Cristo Rey de Houston un procedimiento ordenado para la resolución equitativa y rápida de las quejas. Este proceso está destinado a resolver las disputas a través de la subsidiariedad, al nivel más bajo posible, en un clima cristiano de cooperación y conciliación.

#### 2. Alcance

Ninguna persona será discriminada por presentar o participar en este proceso de queja, y no se tomarán represalias de ningún tipo contra ninguna persona por participar en este proceso de queja.

El proceso no tiene la intención de ser contradictorio por naturaleza y ninguna de las partes de la queja estará representada por un abogado durante ninguna fase del proceso. Este proceso reemplaza todos los procesos y declaraciones anteriores sobre la institución y procesamiento de quejas.

## 3. Exclusiones

- a. Un padre que ha retirado a su estudiante de la escuela no puede aprovechar este proceso de queja.
- b. Durante una investigación por parte de funcionarios locales, estatales o federales, se colocará al estudiante en ausencia extendida para estudiantes. Estas ausencias serán justificadas y el estudiante tendrá la oportunidad de completar las tareas sin crédito reducido durante la licencia. Un padre/tutor no puede hacer uso del proceso de queja cuando se coloca a un estudiante en ausencia prolongada.

#### 4. Proceso de Resolución/Conciliación

La intención de esta política es resolver las quejas de los padres/tutores al nivel administrativo más bajo y en un ambiente cristiano cooperativo a través de la subsidiariedad. Este proceso no pretende ser de naturaleza contradictoria. Antes de usar los pasos establecidos a continuación, el padre o tutor deberá reunirse con la persona con la que tiene la disputa. Si la inquietud no se resuelve, debe pasar al supervisor directo de la persona en un esfuerzo por encontrar una solución. Si el asunto no se resuelve satisfactoriamente con el supervisor directo de la persona, el padre/tutor debe solicitar una reunión con el director. Si el asunto no se resuelve satisfactoriamente con el director, el padre/tutor debe presentar una apelación formal por escrito al presidente. El presidente tiene la autoridad de aceptar o denegar una apelación en base a la evidencia presentada. Si se niega la apelación, la decisión emitida por el director será final y no se podrán presentar más apelaciones a la escuela. Si se acepta la apelación para su revisión, el presidente programará una conferencia con el padre/tutor y/o el director, si es necesario, dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que se recibió la apelación por escrito. El presidente hará un esfuerzo razonable para programar una conferencia a una hora conveniente para todas las partes. En esta conferencia, el presidente escuchará la apelación y revisará los materiales presentados, así como cualquier otra información que el presidente considere relevante. Las decisiones tomadas por el presidente son definitivas y no se pueden hacer más apelaciones a la escuela.

# 5. <u>Cuestiones de procedimiento</u>

Si bien el proceso de quejas está diseñado para acomodar todas las disputas entre padres y estudiantes que puedan surgir dentro de la escuela, se entiende que algunas situaciones requieren flexibilidad. Las cuestiones relativas al administrador adecuado serán resueltas por el presidente.

# 6. Computation of Time

Los límites de tiempo del proceso de queja se basarán en días hábiles, es decir, de lunes a viernes. Si alguno de los plazos cae en vacaciones o recesos escolares; se ampliará el plazo para sumar el número correspondiente.

#### Cambios de teléfono o de dirección

Avise a la recepción de cualquier cambio que haga con sus datos personales (correo electrónico, dirección de casa, número telefónico de celular o el número telefónico del trabajo). En un evento de emergencia, la escuela debe tener los datos personales al día.

#### Comunicándose con los maestros

Los padres/tutores legales pueden comunicarse con los maestros y con la administración a cualquier hora. Para evitar retrasos, por favor llame a la Oficina Central, (281-501-1298) para agendar una cita antes de venir. Se agendará una hora conveniente, ya que los maestros están frecuentemente en clases. El correo electrónico es la forma más fácil de ponerse en contacto con ellos. Los correos electrónicos de los maestros están disponibles en el sitio web de la escuela (https://www.cristoreyjesuit.org/about/faculty-staff).. No se les llamará a los maestros durante el horario escolar para reuniones con los padres/tutores legales. Los padres/tutores legales y estudiantes no deben de comunicarse al teléfono personal de los maestros. Además, la escuela utiliza Remind para comunicarse con los estudiantes y las familias, y alentamos a las familias a usar este software para enviar mensajes de texto y correos electrónicos a los maestros y administradores.

# La ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA)

La ley de derechos educativos y privacidad familiar ((FERPA) (20 U.S.C & 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley Federal que protege la Privacidad de los registros educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos económicos, bajo el Programa del Departamento de Educación.

FERPA da a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Esos derechos se transfieren al estudiante cuando él o ella alcanza la edad de 18 años o cuando asiste a una escuela más allá del nivel de preparatoria. Los estudiantes a quienes sus derechos son transferidos se les denominan, "estudiantes elegibles".

- Los padres/tutores legales o los estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante mantenido por la escuela. No se les exige a las escuelas a que proporcionen copias del registro. Sin embargo, en algunos casos como el hecho de que hay una gran distancia y los padres/tutores legales y el estudiante elegible no pueden revisar el registro, la escuela puede proporcionar una copia a cambio de un cargo.
- Los padres/tutores legales tienen el derecho de solicitarle a la escuela cualquier corrección en el registro que ellos crean que sea imprecisa o confusa. Si la escuela decide no enmendar el registro, los padres/tutores legales o el estudiante elegible tienen el derecho a una audiencia formal. Si después de la audiencia la escuela aún decide no enmendar el registro, los padres/tutores legales o el estudiante elegible tienen el derecho de hacer una declaración con el registro para presentar su punto de vista sobre la información en disputa.
- Generalmente, las escuelas deben de tener un permiso escrito por parte de los padres/tutores legales o "el estudiante elegible", para poderle dar cualquier información de los registros del estudiante. Sin embargo, FERPA permite a las escuelas divulgar esos registros sin el consentimiento de las partes involucradas, bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):
  - o Oficiales académicos con un interés educativo legítimo
  - o Otras escuelas en las que el estudiante se transferirá.
  - o Oficiales especificados con el propósito de hacer una auditoría o evaluación.
  - o Las partes indicadas con una conexión con la ayuda financiera del estudiante.
  - o Organizaciones para conducir ciertos estudios de parte de la escuela o en la escuela.
  - o Organizaciones que acreditan a otras escuelas.
  - o Para cumplir con una orden judicial o una citación.
  - o Oficiales indicados en los casos de la salud y en las emergencias de seguridad.
  - o Autoridades estatales y locales, dentro de un Sistema de justicia juvenil, conforme a una ley específica del estado

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, los datos personales como el nombre del estudiante, la dirección, el número telefónico, fecha y lugar de nacimiento. También incluye los honores, premios y las fechas de asistencia. Sin embargo, las escuelas deberían decirles a los padres/tutores legales y a los estudiantes elegibles sobre los datos personales. Además, las escuelas deben darles a estos un tiempo razonable para solicitar que dicha información no se divulgue.

#### Los padres sin la custodia del estudiante

Si un padre o pariente sin la custodia trata de inscribir al estudiante, necesitará una orden provisional y notarizada, la cual otorga permiso de inscribir al estudiante. Cristo Rey Jesuit obedece las provisiones de la enmienda de Buckley respecto a los derechos de los padres sin la custodia. Al no ser que haya una orden judicial que diga lo contrario, la escuela les proporcionará a los padres sin la custodia el acceso a los registros académicos, así como cualquier otra información relacionada con los hijos. Si hay una orden judicial que especifique que no se les debe dar ninguna información, entonces es responsabilidad del padre con la custodia a proporcionar una copia de esa orden judicial a la escuela.

**Propiedad de la escuela** A los estudiantes y familias se les confía más de \$500 de propiedad escolar, principalmente libros de texto y Chromebooks. Para evitar multas, los estudiantes deben tener cuidado de no perder o desfigurar sus libros, Chromebooks u otra propiedad escolar. Los libros de texto se utilizan durante varios años; por lo tanto, los estudiantes son custodios no solo de sus propias oportunidades educativas, sino también de quienes los siguen. Si un estudiante pierde un libro de texto o material de la biblioteca, debe informar inmediatamente la pérdida a la bibliotecaria de Cristo Rey Jesuit. Se agregara una tarifa de libro perdido a la cuenta del estudiante. La facturación estándar es de \$75 por un libro de texto perdido y de \$10 por una novela o libro de la biblioteca perdido. Si el libro se encuentra antes del final del ciclo de facturación anual (30 de junio), se acreditará la cuenta del estudiante. Los Chromebook perdidos o dañados deben informarse de inmediato a IT y serán reemplazados o reparados a costa del estudiante.

## La colegiatura

Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston se compromete a proporcionar una educación accesible a jóvenes. Al asistir a Cristo Rey Jesuit, los estudiantes automáticamente reciben una cantidad generosa de ayuda financiera. Como se explica detalladamente a continuación, cada estudiante obtiene una porción significativa del costo de su educación a través del programa Corporativo de Trabajo-Estudio. Se espera que cada familia contribuya a la educación de su hijo(a) al pagar una colegiatura que se determina basado en una escala tabuladora de capacidad financiera. El costo restante de la educación en Cristo Jesuit se proporciona a través de la recaudación de fondos y donativos que realiza la oficina de desarrollo y nuestros generosos benefactores.

# Ingresos económicos en el Programa Corporativo de Trabajo-Estudio

Cuando un estudiante se inscribe en Cristo Rey Jesuit, él o ella se convierten en un empleado del Programa Corporativo de Trabajo-Estudio y es asignado a una compañía Patrocinadora o una organización. Al trabajar cinco días completos al mes a través del año escolar, cada estudiante genera dinero, el cual se aplica a su educación.

# Los planes de pago para la colegiatura

La colegiatura se basa en la escala tabuladora el cual es determinada por una evaluación individual de la capacidad financiera de la familia. Esta evaluación se completa durante el proceso de admisión.

- i. Con el fin de mantener la tarifa de la colegiatura más asequible, los pagos de la colegiatura se efectúan en un periodo de 12 meses desde julio hasta junio. Esto significa que hay dos pagos de colegiatura que se efectúan durante los meses de verano cuando no hay clases. Esto significa que se deben dos pagos durante los meses de verano cuando no hay clases.
- ii. Por favor tenga en mente que el monto de la colegiatura no incluye las cuotas para las clases de verano, los equipos atléticos o el reemplazo de artículos perdidos tales como: los libros de texto, los libros de la biblioteca y los uniformes de educación física.
- iii. Los pagos se efectúan el primer día de cada mes. Los pagos hechos después del día 10 del mes son considerados atrasados y resultará en una cuota adicional de \$20.
- iv. Los pagos se pueden hacer en persona o por correo. Aceptamos pagos hechos en cheques, órdenes de pago o efectivo. No se aceptan pagos con tarjetas de crédito. Habrá una cuota de \$20.00 que se agregará al saldo del estudiante por cada cheque que el banco no pueda pagar por falta de fondos.

- v. Los recibos de pagos estarán disponibles en la recepción aproximadamente 24 o 48 horas después de que el pago se haya hecho. La oficina de recepción no da recibos en el momento que se haya hecho el pago.
- vi. Los cheques u órdenes de pago deberán ser hechos a nombre de Cristo Rey Jesuit. El nombre del estudiante debe estar presente tanto en el sobre como en el cheque.

# El incumplimiento con el pago de la colegiatura

Cualquier estudiante cuya colegiatura no esté al día puede tener su reinscripción o Diploma retenido hasta que su saldo esté al día o se hayan hecho arreglos de pago con la Oficina de Finanzas. Los padres/tutores serán notificados por escrito de su saldo atrasado y se les informará que su estudiante puede ser suspendido de clases.

### La resolución del problema de la colegiatura:

Si los padres/tutores legales no pueden pagar la colegiatura, por favor avise a la oficina de Finanzas. Nosotros identificamos opciones para ayudar a la familia:

- i. Podemos otorgarle un plazo de tiempo adicional para que pague la colegiatura del mes actual.
- ii. Nos puede pagar en abonos cada semana
- iii. Nos puede enviar una forma de ayuda financiera para revaluar su tarifa de colegiatura

Sea lo que fuera, lo más importante es comunicarse con la oficina de finanzas para que podamos trabajar juntos.

<u>Cualquier estudiante, cuya cuenta muestre más de dos meses de atraso desde el 1 de abril, no se le permitirá matricularse para el siguiente año escolar</u>, al menos que los padres/tutores legales se hayan comunicado con la oficina de finanzas para establecer un plan para la colegiatura. Si un plan de pagos ya se estableció anteriormente por la familia, entonces los pagos deberán estar al corriente para que el estudiante pueda inscribirse en el próximo año escolar. Los estudiantes que están a punto de graduarse deben haber pagado toda su colegiatura, incluso el último pago que se debe el primero de junio, para que así puedan recibir su diploma. Entendemos que puede ser dificil hablar sobre sus problemas financieros.

Queremos que sepan que nuestro equipo está aquí para trabajar con ustedes y mantenemos su información confidencialidad más estricta.

# Información del programa de almuerzo gratis y de precio reducido

El programa federal de Almuerzo Gratis y de Precio Reducido les permite a los estudiantes elegibles, a tener almuerzos gratis o a un precio reducido. Cristo Rey Jesuit exhorta la participación de cada familia en este programa. Dicha participación es confidencial. Las solicitudes estarán disponibles después del 1 de julio en la recepción de la escuela. Los siguientes criterios se usan para determinar la elegibilidad de un estudiante para un almuerzo gratis o a un precio reducido.

- 1. Ingresos: Ingresos del hogar en o por debajo de los niveles de elegibilidad de ingresos
- 2. Elegibilidad categórica y automática: Las familias que reciban el Programa de Asistencia de Nutrición complementaria (SNAP), Asistencia Temporal para las Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Comida en Reservaciones de indígenas (FDPIR)
- 3. El participante del programa: el niño es considerado sin estatus; si es un hijo de crianza, fugitivo, inmigrante o desplazado por un desastre declarado, así como los niños que estén inscritos en el programa Head Start.

# Elegibilidad por ingresos

Para aquellas familias que califiquen para comidas gratuitas o a precio reducido basadas en el ingreso, un adulto del hogar deberá llenar la solicitud proveyendo la siguiente información:

- 1. nombres de todos los miembros de la familia/que viven en el hogar;
- 2. la cantidad, frecuencia y la fuente del recurso económico actual por cada miembro en el hogar;
- 3. los últimos cuatro dígitos del Seguro Social del adulto que pertenece al hogar y quien firmo la solicitud. En caso

de que el adulto no tenga número de Seguro Social, por favor marque la caja con la opción; "no tengo número de Seguro Social".

4. la firma del adulto quien es miembro del hogar, certificando que la información proporcionada es correcta.

### Elegibilidad categórica o de programa

Cristo Rey Jesuit trabaja con las agencias locales para identificar niños quienes son categóricamente elegibles para el programa. Por esta razón que Cristo Rey Jesuit notificará a las familias de los niños que no necesiten completar dicha solicitud. Cualquier familia que no reciba una carta y califique para el programa, deberá comunicarse con la escuela. Por el contrario, si una familia desea renunciar a estos beneficios deberá también ponerse en contacto con el personal de la escuela.

Las solicitudes pueden ser presentadas en cualquier momento durante el año escolar. La información que se provea en la solicitud será usada solamente con el propósito de determinar la elegibilidad. Toda la información es confidencial, incluyendo el estatus de elegibilidad.

#### Determinación de elegibilidad

Bajo la provisión de la política de almuerzos gratuitos y reducidos de precio, la escuela revisará las solicitudes y determinará su elegibilidad. Las familias o los tutores inconformes con la determinación de la revisión oficial pueden desear discutir la decisión con el oficial de revisiones de una forma informal. Las familias que deseen hacer una apelación formal, para una audición relacionada con la decisión, pueden solicitarla de cualquier manera: verbal o escrita a la escuela.

### Circunstancias inesperadas, cambios en el ingreso económico de la familia

Si un miembro de la familia llega a estar desempleado o si la constitución familiar cambia o aumenta, el padre/madre o tutor legal deberá notificar a la escuela. Estos cambios pueden permitir a niños que inicialmente no eran aptos, sean candidatos para participar en el programa de almuerzos.

# Las familias de los estudiantes que se den de baja de la escuela

Las familias de estudiantes que se den de baja escuela deberán pagar todas las cuotas que se deban a la escuela, esto incluye:

- i. La colegiatura hasta el final del mes, en que el estudiante oficialmente se retira de la escuela.
- ii. cualquier saldo pendiente (colegiaturas atrasadas, recargos de la biblioteca, uniformes de educación física etc.),
- iii. cargos por reemplazar cualquier propiedad de la escuela (libros perdidos o dañados de texto, chromebooks, libros de la biblioteca,etc.)

Ningún registro oficial se emitirá hasta que todas las deudas a la escuela sean saldadas y que toda la propiedad escolar haya sido regresada al encargado del control escolar. Se les proporcionará a las familias una copia extraoficial de la transcripción de materias para que se puedan inscribir en la nueva escuela.

### Visitas al Campus durante la horas de clases

Los padres-tutores legales son bienvenidos a hablar con los maestros y la administración con una cita programada, por teléfono o correo electrónico.

- Haga una cita: Los padres/tutores legales pueden comunicarse con los maestros y con la administración. Para evitar retrasos, por favor llame a la oficina (281-501-1298) para coordinar una cita antes de venir. Se agendará una hora conveniente, ya que los maestros están frecuentemente en clases. El correo electrónico es la forma más fácil de ponerse en contacto con ellos. Los correos electrónicos de los maestros están disponibles en el sitio web de la escuela (www.CristoReyJesuit.org).
- Regístrese en la Recepción: Todo visitante que llegue al campus, incluso los padres/tutores legales, deberá reportarse a la recepción. Se le dará al visitante una identificación. Para la seguridad de nuestra escuela y de cualquier persona en el campus durante el horario escolar sin un gafete de visitante deberá obtener uno o se le pedirá que abandone el campus. y la seguridad de nuestra escuela, todo aquel que no tenga un gafete de visitante en el campus durante el horario escolar, se le pedirá que se retire.
- La revisión de identificación. Se escaneará la identificación de todo visitante, incluso a padres de familia o tutores. Esta es una medida de seguridad que tiene el propósito de proteger los estudiantes, el personal y los visitantes de Cristo Rey Jesuit.

#### Clima/Cierre de la Escuela

En caso de clima severo, las familias deben consultar el sitio web de Cristo Rey Jesuit, la página de Facebook, las fuentes de Twitter y estar atentos a las alertas de nuestro sistema School Messenger. Las familias también deben observar las transmisiones locales de radio y televisión, pero tenga en cuenta que Cristo Rey Jesuit debe ser su primera fuente de información. Generalmente, Cristo Rey Jesuit seguirá el plan de las escuelas públicas de Houston (HISD). Para comunicarnos con los padres/tutores en caso de emergencia, es fundamental que nuestra oficina principal tenga actualizada la información de contacto de los padres/tutores. Recomendamos encarecidamente a las familias que utilicen una cuenta de correo electrónico para comunicarse con Cristo Rey Jesuit.

#### Conducta esperada de los Padres/Guardianes

Para asegurar que cada estudiante reciba una educación católica jesuita y como condición para inscripción continuada, es esencial que los padres/guardianes colaboren con la facultad, personal, estudiantes, socios corporativos, otros miembros de la comunidad de **Cristo Rey Jesuit** y visitantes de una manera consistente con los valores y la filosofía de **Cristo Rey Jesuit**. Estos valores incluyen, pero no se limitan a las políticas, principios y procedimientos delineados en el Manual de Estudiantes/Familias.

# Las expectativas de nuestra comunidad incluyen:

- Los padres/guardianes tienen que colaborar cortésmente con la escuela para apoyar al estudiante a alcanzar las expectativas académicas, morales, de conducta y otras expectativas de la escuela. Esto incluye trato respetuoso de toda la facultad, personal, socios corporativos, voluntarios, entrenadores, moderadores, directores, consejeros, administradores, oficiales atléticos o extracurriculares, oficiales de seguridad, jugadores y entrenadores de otros equipos, otros invitados, otros estudiantes y otros padres/guardianes.
- Se exhorta a los padres/guardianes a expresar sus preocupaciones sobre el funcionamiento de la escuela y su
  personal a los miembros apropiados del personal o la facultad. Sin embargo, no podrán presentar las
  preocupaciones en manera descortés, escandalosa, impulsada por rumores, disruptiva, amenazante, hostil, o
  divisiva.
- Estas son las expectativas de conducta para padres/guardianes en todo momento y lugar, dentro y fuera del campus escolar, y en todas las formas de comunicación incluyendo, pero sin limitarse a comunicaciones en persona, telefónicas o por vía electrónica.

Normalmente, las diferencias filosóficas entre las familias y la escuela pueden resolverse. En algunas raras circunstancias, sin embargo, la escuela podría considerar necesario, a su discreción, requerir a un padre/guardián dar de baja a su estudiante de la escuela. En caso de que surgiera una controversia entre la escuela o sus empleados y los padres/guardianes de un estudiante que resultase en litigación legal, la escuela pudiera determinar terminar la inscripción del estudiante y requerir que sea dado de baja.

Cristo Rey Jesuit se reserva el derecho a determinar, a su discreción, las acciones que no cumplen con los valores y la filosofía de la escuela. No seguir estas guías y cumplir con las expectativas podría resultar en una advertencia, una suspensión o la terminación de los privilegios del padre/guardián de asistir o participar en actividades escolares, la prohibición al padre/guardián de entrar a los terrenos del campus escolar, requerirse al padre/guardian dar de baja a su hijo/hija de la escuela, expulsión, u otra medida que la escuela determine necesaria.

# Manual de políticas para estudiantes de CWS 2024-2025

# ¿Qué es el Programa de trabajo y estudio?

El programa de trabajo y estudio (CWS) es un programa único diseñado para ayudar a los estudiantes para que estén preparados para su carrera y para asistir a la universidad, mientras ganan aproximadamente la mitad del costo de su educación, asociándose con más de 130 organizaciones alrededor de la ciudad de Houston. Este programa emplea el 100% de los estudiantes que asisten a Cristo Rey Jesuit College Preparatory School de Houston. El horario académico ha sido construido para que nuestros estudiantes tengan clases cuatro días a la semana. Los estudiantes van a trabajar un día a la semana y cada grado tiene su propio día de trabajo asignado para que nadie falte a clase.

#### **Empleabilidad**

Los estudiantes obtienen ingresos reales a través del programa Corporate Work Study. En sus contratos, los estudiantes y padres/tutores están de acuerdo en que esos ingresos sean asignados a Cristo Rey Jesuit para ayudar a compensar el costo de su educación. Para ser empleado por CWS, los estudiantes deben completar y enviar los formularios I-9. Los estudiantes deben tener la documentación necesaria para completar el I-9 para poder asistir a Cristo Rey Jesuit y participar en CWS. No podemos emplear estudiantes que no sean elegibles para trabajar en los Estados Unidos. Los estudiantes también deben tener al menos 14 años para participar en CWS.

# **Building the Pride**

El programa de **Building the Pride** es una parte esencial de la orientación de un estudiante hacia Cristo Rey Jesuit, así como la primera etapa de capacitación para el desarrollo profesional.Building the Pride es **mandatorio** para todos los estudiantes entrantes de primer año y transferidos. Esta capacitación tiene una duración de dos (2) semanas, desde finales de julio hasta principios de agosto, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. todos los días. Se espera que los estudiantes estén presentes durante todo el día. No se deben programar citas que puedan causar que un estudiante se pierda cualquier parte de Building the Pride.

En caso de una emergencia que pudiera causar una ausencia, asegúrese de que un padre o tutor llame al equipo del Programa Corporativo de Estudio y trabajo al 713-540-1540 antes de las 7:30 am la mañana en que el estudiante estará ausente. Todas las ausencias que caen bajo la categoría de justificadas, a discreción del Equipo de Estudio y Trabajo Corporativo, deberán recuperarse antes de que el estudiante sea enviado a trabajar. Se requiere que los estudiantes completen con éxito el programa de Building the Pride program. Si un estudiante no tuvo éxito, según lo determine el personal de CWS, se le puede pedir que abandone la Escuela Cristo Rey Jesuit College Preparatory of Houston.

#### Código de vestimenta para el día laboral

El día que el estudiante se presente a trabajar, es **obligatorio** que el estudiante esté con el uniforme completo de nivel 1. Consulte la sección Código de vestimenta de este manual para obtener detalles completos. El equipo de Estudio y Trabajo Corporativo puede prestarle a un estudiante una corbata, una camisa blanca y un chaleco/suéter si el estudiante lo solicita antes de que suene el segundo timbre.

Si al estudiante le falta una parte de su uniforme y no tiene opción de obtener ese artículo faltante antes de subir al autobús para ir al trabajo, el estudiante permanecerá de regreso en la oficina de CWS por ese día. Además, perderían puntos en su

calificación CWS, recibirán un PH por violar la política de uniforme y deberán recuperar el día laboral perdido durante uno de los días festivos escolares dentro de ese semestre. De acuerdo con el profesionalismo del Programa Corporativo de Estudio y Trabajo y las expectativas de nuestros socios, el largo de la falda de la estudiante debe ser apropiado y profesional en todo momento. (Consulte la sección de Código de vestimenta de este manual). Tenga en cuenta que **no se permite enrollar las faldas hasta la cintura para intentar acortarlas.** Si el estudiante viola esta política, recibirá un PH por su primera infracción. Si el estudiante recibe una segunda infracción, se le exigirá que use el uniforme gris o pantalones caqui durante el resto del año.

# Procedimientos de carga y salida

Carga (Load out) por las mañanas es el proceso de registrar a los estudiantes en su día de trabajo y cargarlos en los autobuses de CWS para transportarlos al trabajo. Los estudiantes se presentan al gimnasio de CRJ cuando suena el primer timbre a las 7:25 a. m. para registrarse con el conductor del autobús para verificar la asistencia. Si un estudiante no se registra con su conductor antes de que suene el segundo timbre a las 7:30 a. m., se le marcará tarde. Los estudiantes deben estar atentos durante la oración de la mañana y los anuncios. Se realiza una revisión del uniforme antes de que los estudiantes salgan a trabajar.

La salida (Load in) de la tarde es cuando los estudiantes regresan a la escuela desde el trabajo en los transportes de CRJ y son recibidos por el personal de CWS. Los estudiantes deben completar su tarjeta de tiempo y se les pedirá que muestren un comprobante de que la tarjeta de tiempo fue completada antes de irse ese día. A los estudiantes que son recogidos por un padre/tutor se les pide que envíen una captura de pantalla del recibo de su tarjeta de tiempo. Al no completar una tarjeta de tiempo antes de las 5:00 p. m. del día trabajado resultará en un PH.

#### Política de ausencia de CWS

Dado que nuestros estudiantes solo asisten al trabajo una vez por semana, su asistencia es vital para el éxito del programa. En el caso de emergencias médicas, la ausencia será justificada si se presenta una nota médica. Si el estudiante está ausente debido a una emergencia familiar, la ausencia será justificada según el criterio del equipo de CWS. Una ausencia también será justificada si hay un fallecimiento en la familia y el estudiante asiste al funeral. También se debe proporcionar evidencia de asistencia al funeral. Tenga en cuenta que cualquier ausencia debe ser reportada a la oficina de CWS antes de las 7:30 am del día laboral del estudiante por parte de un padre o tutor. Los estudiantes no deben programar citas que no sean de emergencia, como citas de rutina al dentista o al médico, o visitas al DMV en su día laboral. Estos días de trabajo perdidos son ausencias injustificadas y deberán recuperarse durante una de las próximas vacaciones escolares de ese mismo semestre. Todas las **ausencias injustificadas DEBEN** recuperarse dentro del semestre en el que se perdió el día. Los estudiantes recibirán un formulario en línea para completar y programar el día de recuperación. También deben visitar la oficina de CWS para completar una versión impresa del formulario.

Tenga en cuenta las siguientes pólizas de política de ausencia (por semestre):

- El estudiante falta un (1) día laboral Los padres o tutores deben comunicarse para informar el motivo de la ausencia del estudiante en el trabajo. Si se le excusa, no es necesario tomar ninguna medida; si no es justificada, el estudiante tendrá que programar un día para compensar la ausencia.
- El estudiante falta dos (2) días laborales (sin excusa)- Se llama a los padres o tutores y se les informa que el estudiante está a punto de ser puesto en un período de prueba laboral.
- El estudiante falta tres (3) días laborales (sin excusa)- Reunión con el estudiante para informarle que están en un período de prueba laboral e informarles que si llegan a una cuarta ausencia injustificada significa que el estudiante es despedido de su trabajo. Se contacta a un padre o tutor para informarle que el estudiante traerá a casa el formulario de prueba laboral para que sea firmada.
- El estudiante falta cuatro (4) días laborales (sin excusa) El estudiante es despedido de su trabajo y deberá ingresar al programa de reentrenamiento establecido por el Programa Corporativo de Estudio y Trabajo.

Tenga en cuenta que cualquier estudiante que ingrese al Programa de reentrenamiento de CWS debe completar con éxito el programa para seguir siendo estudiante en la Escuela Preparatoria Cristo Rey Jesuit College de Houston. Tampoco se permite que un estudiante sea despedido dos veces. Si un estudiante completa su reentrenamiento y es despedido nuevamente, será expulsado de la escuela.

# Número de teléfono para el departamento del Corporativo de Estudio y Trabajo.

Los estudiantes, padres y tutores deberán comunicarse con la Oficina del Programa Corporativo de Estudio y Trabajo por los siguientes motivos:

- El estudiante llegará tarde y puede perder el transporte escolar, lo que provocará que falte al trabajo.
- El estudiante tiene un padre o tutor que lo llevará al trabajo (con aprobación previa a través del formulario de exclusión voluntaria de transporte) y llegará tarde.
- El estudiante estará ausente en su día de trabajo.
- El estudiante tiene que irse del trabajo inesperadamente debido a enfermedad o emergencia familiar.
- El estudiante se da cuenta de que su autobús esta tarde para recogerlo.
- El estudiante está experimentando un problema en el trabajo.
- El estudiante tiene alguna pregunta relacionada con el trabajo de la que no está seguro.

Se les aconseja a los estudiantes llamar a la oficina de CWS a este número: **713-540-1540**. Este número es monitoreado los días escolares y laborales entre las 7 a. m. y las 5 p. m.

#### Comunicarse con los miembros del Corporativo de Estudio y Trabajo.

Se les aconseja a los estudiantes, padres y tutores que se comuniquen con la oficina de CWS por cualquiera de los problemas que están en la lista anterior. Esto puede ser una llamada telefónica al teléfono celular de CWS, una llamada telefónica al número directo de cualquiera de los miembros del equipo de CWS, un correo electrónico a su Gerente de

Relaciones o pasar por la oficina para hablar con cualquiera de los miembros de nuestro equipo. Nuestra oficina está disponible para atenderlos de **lunes a viernes de 7 am a 5 pm.** 

#### **Intervención Estudiantil**

El Programa de CWS tiene cuatro niveles de intervenciones estudiantiles para ayudar en el control efectivo de cualquier situación que surja de comportamiento o desempeño del estudiante.

# Nivel 1: Problemas menos graves/problemas por primera vez - Asesoramiento/intervención del supervisor

Se le aconseja al supervisor trabajar con los estudiantes para brindarles orientación y reorientación a fin de mejorar el desempeño de los estudiantes. Esto puede incluir una reiteración de expectativas y corrección cuando un estudiante comete un error o tiene un desempeño laboral deficiente.

#### Nivel 2: Problemas continuos/ algo serio - Intervención/ reunión con un personal de CWS

El personal de CWS se reúne con el estudiante para hablar sobre cualquier inquietud continua o recurrente en el lugar de trabajo o para brindar apoyo adicional al supervisor. Se discute el problema y los próximos pasos para que el estudiante regrese a trabajar exitosamente. La reunión queda documentada en el expediente del estudiante.

# Nivel 3: Problemas continuos/graves que no se resolvieron a pesar de la intervención: Capacitación en el lugar, desarrollo profesional/ tiempo fuera y periodo de prueba

Según los comentarios del supervisor, el personal de CWS puede ir al lugar de trabajo para ofrecer al estudiante capacitación y desarrollo profesional en tiempo real. El estudiante también puede permanecer en la oficina de CWS durante un tiempo de desarrollo profesional de una a cuatro semanas, donde recibirá capacitación personalizada de un miembro del personal de CWS.

Considerando el desempeño, comportamiento o número de ausencias injustificadas, el estudiante será puesto en un período de prueba. Esto sirve como advertencia tanto para el estudiante como para sus padres/tutores de que el estudiante está en peligro de ser despedido. Tanto el estudiante como el padre/tutor firman una carta de el periodo que el estudiante estará a prueba. La carta contiene los términos del período de prueba en lo que se refiere a la asistencia, el comportamiento y el desempeño laboral. También establece que si se incumplen estos términos documentados, el estudiante puede perder su trabajo.

# Nivel 4: Infracciones graves/Problemas persistentes graves que no se resuelven mediante otras intervenciones - Despido y reentrenamiento

Un despido ocurrirá cuando el supervisor no desee que el estudiante regrese. Se requerirá que el estudiante vuelva a aprender y aplicar habilidades laborales en un ambiente controlado. Un miembro del personal de CWS trabajará con el estudiante en sus habilidades laborales, profesionalismo y reflexionar sobre lo que llevó a su despido. Este

programa dura de 6 a 8 semanas (6 a 8 días laborales) y culmina con una presentación dirigida por los estudiantes que captura todo lo aprendido durante la experiencia de reentrenamiento. Los estudiantes serán ubicados en una nueva empresa al completar con éxito el proceso de reentrenamiento.

Si un estudiante no completa con éxito su reentrenamiento o es despedido de un segundo puesto de trabajo, ya no podrá asistir a la Escuela Preparatoria Cristo Rey Jesuit College de Houston y será dado de baja.

Si el padre, tutor o estudiante se niega a firmar un contrato de reentrenamiento, período de prueba o plan de acción, el estudiante será dado de baja de Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston.

### **Trabajar Durante Las Vacaciones Escolares**

Los patrocinadores suelen contratar estudiantes para que trabajen a cambio de un pago directo durante las vacaciones escolares, incluidas las vacaciones de Navidad y de verano. Antes de trabajar durante las vacaciones, los estudiantes deben completar la documentación necesaria, incluido un W-4 y un Acuerdo de padre/tutor. Los estudiantes también deben ser académicamente elegibles para poder trabajar. Se realizará un chequeo de calificaciones antes de cada vacación escolar para confirmar la elegibilidad de los estudiantes que trabajarán. Los estudiantes que estén reprobando una materia o tengan un incompleto al momento de la verificación de calificaciones no serán elegibles para trabajar. CWS proporcionará transporte durante algunos días festivos escolares y descansos para los estudiantes que trabajarán. A los estudiantes se les cobrará una tarifa nominal por usar el transporte de CWS si trabajan por un salario. Los estudiantes recibirán una tarifa diaria por cada día trabajado durante las vacaciones y descansos escolares.

#### **Acuerdo Entre Padres/Tutores y Estudiantes**

Como condición para ingresar y continuar con la inscripción en Cristo Rey Jesuit y la participación en el programa de CWS, cada padre/tutor y cada estudiante debe firmar el Acuerdo entre Padres/Tutores-Estudiante en el formulario adjunto a este manual. Al firmar el Acuerdo entre padres/tutores y estudiantes, los estudiantes y los padres/tutores declaran que han recibido y leído el Manual para empleados estudiantiles de CWS, que está escrito en términos que entienden, que han tenido tiempo suficiente para familiarizarse con sus términos del Acuerdo de Padre/Tutor Estudiantil libre y voluntariamente con la intención de quedar legalmente obligado. Al firmar el Acuerdo entre padres/tutores y estudiantes, los estudiantes y los padres/tutores aceptan participar en procesos, políticos, restricciones, reglas y regulaciones relacionados con el lugar de trabajo requeridos por un patrocinador corporativo, que podrían incluir, entre otros, acuerdos de confidencialidad, comunicados de prensa y cesiones de productos de trabajo y otra propiedad intelectual. Se espera que los estudiantes cumplan con todas las solicitudes razonables y necesarias.

### Éxito Del Programa CWS

Todos los estudiantes de Cristo Rey Jesuit deben participar en el programa de Corporate Work Study durante cada año de inscripción. Como futuro líder en el lugar de trabajo, el graduado de Cristo Rey Jesuit reconoce la dignidad del trabajo, su conexión integral con la justicia y las opciones que tiene para crear una sociedad mejor. Al completar con éxito el Programa de Estudio del Trabajo Corporativo y con la ayuda de la escuela y los socios del Estudio del Trabajo Corporativo, los estudiantes adquieren experiencia laboral y se preparan para una carrera.

#### Declaración de acuerdo del Manual Estudiantil/Familiar

El no leer el material en este documento no excusa al estudiante de cumplir con la información o los reglamentos indicados. El director se reserva el derecho de modificar el Manual si es necesario. Si esto ocurre, los padres / tutores recibirán un aviso por escrito.

<b>Reconocimiento del/la estudiante:</b> He recibido el Manual Est reglas y cooperaré y cumpliré con todas las reglas y expectativa Padre-Tutor/Estudiante del Programa Corporativo de Estudio-TReinscripción, y entiendo mis responsabilidades y deberes	s de la escuela. También he recibido el Acuerdo de
Firma del/la estudiante	Fecha
Nombre del estudiante en letra de molde	Grado

**Reconocimiento de los Padres/ Tutor:** Yo soy el padre/la madre o tutor legal del estudiante arriba firmado. He recibido acceso electrónico al Manual estudiantil/familia para usarlo como una referencia en el hogar o el trabajo. Entiendo las reglas y trabajaré con la escuela para apoyar estas políticas. Yo también he recibido el acuerdo del Programa Corporativo de Estudio- Trabajo de Cristo Rey Jesuit dentro de la inscripción y reinscripción, y entiendo mis responsabilidades y deberes en el mismo. Entiendo que los elementos a continuación no son una lista exhaustiva de políticas y procedimientos, pero resumen algunos componentes esenciales de este manual.

- 1. Asegurar que mi estudiante esté presente y a tiempo para la escuela todos los días, y que las ausencias se comuniquen a la escuela y se proporcione la documentación de las ausencias justificadas dentro de los 3 días posteriores al regreso.
- 2. Apoyar a mi estudiante en sus esfuerzos académicos y de comportamiento, y establecer expectativas claras para su conducta en la escuela.
- 3. Demostrar conducta apropiada para un padre o tutor de un estudiante de Cristo Rey Jesuit.
- 4. Mantener actualizada la información de contacto de los padres/tutores.

Además, doy mi permiso y otorgo todos los derechos necesarios en nombre de mí mismo y de mi estudiante a Cristo Rey Jesuit College Preparatory School of Houston, el Programa Corporativo de Estudio- Trabajo de Cristo Rey Jesuit, y sus respectivos agentes y cualquier persona autorizada por ellos para lo siguiente:

- 1. Transportar a mi estudiante de ida y de regreso al trabajo en los días programados en el transporte proporcionado por la escuela;
- 2. Permitir que mi estudiante sea entrevistado(a) o que participe en encuestas o pruebas escritas u orales generalmente relacionadas con el trabajo o la escuela;
- 3. Permiso para que mi estudiante se le haga una prueba de drogas y tuberculosis en conformidad con las políticas de la escuela o las políticas del programa de trabajo.
- 4. Acuerdo que todas las obligaciones financieras describidas en este manual se tienen que cumplir para que mi estudiante reciba crédito para sus cursos y se liberen sus registros oficiales y su diploma.
- 5. Permitir que se revise el contenido del teléfono celular de mi hijo(a) cuando se haya confiscado debido a una transgresión a una política escolar

Firma de la madre o tutora legal	Fecha	
Firma del padre o tutor legal	Fecha	